



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 638

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 29 DE
2024

(marzo 8)

09:00 a. m.

Tema: Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 "Política de atención y reparación integral a las víctimas", acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas, acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Participante:

Es un homenaje también a aquellas madres que siempre esperan, que han llorado a sus hijos, que han esperado, que han sufrido el desarraigo de sus territorios.

(Presentación)

Presidente Óscar Hernán Sánchez León:

Bueno, muy buenos días, agradecimiento grande por presentarnos su historia, sus creencias, a las Mujeres Cantadoras del Pacífico Sur, gracias a todas ustedes, démosles un aplauso. Hoy en el mundo entero se conmemora el Día de la Mujer, esa mujer trabajadora, aguerrida, que da todo por tener la posibilidad de tener un día mejor para su familia y

para ellas mismas, un feliz día a todas y cada una de las mujeres que se encuentran aquí y a través de ustedes a muchas mujeres de aquí del departamento de Nariño, felicitaciones. Démosle un aplauso los hombres que estamos aquí a estas grandes mujeres.

Nos encontramos hoy aquí en Tumaco la Comisión Primera Constitucional de Cámara, con el objetivo de escuchar a las víctimas del conflicto armado, dentro de un proyecto de ley que busca reformar o actualizar la Ley de Víctimas, la Ley 1448 del 2011. A las organizaciones que se encuentran, por supuesto a quienes se inscribieron en la plataforma, pero que también algunos lo han hecho a través de una hoja que, roto ahorita, para cuando vengan las intervenciones. De verdad que a todas gracias por asistir. Mil gracias a la doctora Ruth Amelia Caicedo Representante a la Cámara por este bello departamento, gracias por toda su organización, su convocatoria, su ayuda a través también de la Unidad y de verdad que doctora Ruth mil y mil gracias por recibarnos en su tierra.

Un cordial saludo a nuestro amigo Gerson Lisímaco Montaña, también que juega de local, gracias Gerson por su convocatoria y por apoyarnos y por supuesto, por representar a esta población víctima del conflicto en la Cámara de Representantes.

Cordial saludo, a nuestro gran amigo Orlando Castillo Representante de la CITREP, las Curules de Víctimas, al igual que Gerson, también trabajando a lo largo del país, no solo en su región, sino a lo largo del país porque hace parte de la Comisión Primera Constitucional y también es Autor de uno de los Proyectos que hoy busca reformar y actualizar la Ley de Víctimas. Y por supuesto, un cordial saludo a nuestro Coordinador Ponente al doctor James Mosquera, también Representante de las Víctimas en el Congreso de la República, de la Región del

Chocó y Antioquia, gracias por acompañarnos y por liderar una de las Reformas más importantes que puede tener más de diez millones de personas, que son víctimas del conflicto armado.

Mil y mil gracias nuevamente a ustedes compañeros por trasladasen acá, al Gobierno nacional agradecimiento a su directora, la doctora Patricia Tobón, gracias doctora por hacer un esfuerzo grande de transformar esta población a través de la normatividad, a través de generar mejores oportunidades y que así será producto de esta Reforma a la Ley 1448. Por supuesto a Andrés Felipe, delegado del Ministerio de Justicia, gracias por estar en territorio, acompañarnos, al doctor Javier Andrés Guzmán Coordinador de la Oficina Judicial aquí de Nariño, gracias por acompañarnos y hacer parte de este esfuerzo institucional que se realiza hoy en la bella población y ciudad de Tumaco.

Vamos a iniciar nuestra Audiencia, la dinámica es escucharnos, las personas que inicialmente se inscribieron, las entidades que nos acompañan, por supuesto a la dirección de Víctimas, nuestro Coordinador Ponente. Pero, quiero antes de dar el inicio formal señora Secretaria, la doctora Amparo que nos acompaña siempre muy activa y trabajadora, a la doctora Ruth Amelia para que dé su saludo y su intervención en su tierra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ruth Amelia Caicedo Rosero:

Queridos amigos y amigas de esta tierra linda que se llama El Litoral Pacífico de Colombia, es para mí un orgullo enorme estar aquí con ustedes, en uno de los eventos de mayor importancia en el Gobierno del Cambio, las políticas públicas del señor Presidente de la República, tiene a las víctimas como su eje fundamental del cambio, de la reconciliación y de la Paz. Por eso, es para mí un grandísimo honor estar acá, esta tierra que amo profundamente, tuve el honor de obtener más de veinte mil votos convencidos, que me permitieron estar en la Cámara de Representantes. Y claro, también me siento muy orgullosa de presentarles no solamente a los honorables Representantes, mis colegas, sino también a los altos funcionarios del Gobierno, estos paisajes hermosos, la calidad de ustedes, de las víctimas que llegan aquí convencidos y con fe de que vamos por buen camino en esto de la igualdad.

Para eso está trabajando el Congreso de la República, para eso está trabajando la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y por eso estamos acá. Señor Presidente, gracias por desplazarse y por llegar hasta Nariño, me uno a los saludos que usted ha hecho de cada uno de los miembros de esta Mesa Directiva, a nuestro querido Representante James, felicitarlo y hoy usted nos convoca a esto en toda Colombia, obviamente con el interés del Gobierno, pero sobre todo el interés suyo como Legislador y de todas las Curules de Paz, a Orlando, a Gerson, a quien admiro y quiero y que ha sido un digno Representante en el Congreso de

Colombia de los orígenes y de su raza, la de ustedes y la mía y la nuestra.

Para quienes estamos en esto siéntase feliz, contento y orgulloso. Sé lo que le ha dolido no sacar eso de una manera más rápida y más ágil, desafortunadamente tenemos que cumplir la normatividad que hay y eso se llama Ley 5ª del Congreso, pero qué bueno que eso exista para poder preguntarles a ustedes mujeres y hombres, ¿Cómo ven el Proyecto? ¿Qué necesitan más del Proyecto? Y que nosotros cada vez nos convenzamos de que estamos haciendo bien nuestro ejercicio legislativo. A los funcionarios del Gobierno, a Amparito, Amparito es la Rectora del Congreso y de la Cámara de Representantes en temas Constitucionales, ella y la protección de ella y la sabiduría de ella y obviamente de nuestro Presidente, hace que todas las leyes que salgan del Congreso, no solamente cumplan con el requisito de ese proceso legislativo, sino también de lo que la ciudadanía espera.

Permítame leerles mujeres queridas, un mensaje que me dio mi hija esta mañana, que además con la fortuna de Dios, coincide con lo que hoy nos motiva a reunir, esta es mi hija, mi hija mayor y me envió un mensaje esta mañana del Día de la Mujer, sé que les va alargar al corazón: “Ser mujer es un privilegio, que indudablemente compromete buscar el equilibrio de desigualdades sociales de manera decidida, hoy no solamente nos celebramos, sino que también nos comprometemos a seguir impulsando a otras mujeres en todos los roles que permite la vida en sociedad. Feliz Día mujeres bellas y admiradas”. Yo tengo un lema muy sencillo y me van a perdonar los señores, las mujeres tenemos al mundo en nuestras manos, por eso les puedo decir Feliz Día.

Como dijo el señor Presidente, me interesa ahorita es escucharlos a ustedes y se trata de modificar y actualizar la Ley 1448 de 2011, adoptando las políticas públicas en detalle de reparación de víctimas a la Leyes de Paz Total, obviamente a todos los Acuerdos de Paz, al Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, Potencia Mundial para la Vida. Que esto junto al Proyecto de Ley 064 autoría del honorable Representante James Mosquera, quien se encuentra acá trabajando con ustedes, va hacer una Mesa de Trabajo, un trabajo en equipo que sin lugar a dudas aspiramos a que ustedes de aquí salgan convencidos de que esto realmente pueda tener un efecto real y un efecto verdadero en las comunidades de lo que nosotros vamos a transmitir al Gobierno nacional y lo que nosotros vamos a debatir en el Congreso de la República, que lo que el Congreso va a aprobar es para ustedes.

Después de esto, esperamos a seguir encontrándonos con ustedes, con el Gobierno nacional, no solamente para festejar, sino para avanzar en ese camino ideal de Colombia que es la Paz para todos. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias doctora Ruth Amelia. Por supuesto, un saludo de nuestro otro anfitrión doctor Gerson.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Bueno, yo creo que todavía es buenos días para todos y todas. Todo hombre tiene un 50% de mujer y un 50% de hombre, pero hoy vamos a celebrar con ese 50% que tenemos y le damos un aplauso a las damas que hacen que nuestra otra parte se complemente, Feliz Día a todas las mujeres y un abrazo para todas. Yo voy a ser puntual en esto, dándoles el agradecimiento a cada uno de ustedes que hoy decidieron venir acá, a la doctora Patricia Tobón, a mi amiga querida, respetada, admirada por su inteligencia Ruth, Amparo, tres damas. A nuestro Representante James Hermenegildo Mosquera Torres, a nuestro Presidente Óscar Sánchez, tiene el apellido de mi abuelita; a nuestro Representante amigo del departamento del Valle el doctor Orlando Castillo Advíncula, mi amigo; a Andrés y nuestro compañero, yo quiero darles las gracias por estar acá.

Pero, yo quiero ser un poco puntual en decir, aquí estamos es haciendo lo que nos enviaron a hacer, a definir el marco jurídico para que las víctimas tengan en este que es el Gobierno del Cambio, la oportunidad de estar en una jerarquía Constitucional, para que la forma de indemnización y las dinámicas para mitigar un poco el golpe que genera el conflicto, sea mucho menor. Hoy nosotros como Representantes, no venimos acá a decirles mañana van a tener la indemnización, mañana van a dejar de ser víctimas. Nosotros hoy venimos a escuchar acá, porque hay un documento macro, hay una propuesta para mejorar ese documento macro y lo que queremos es construir la ruta, escuchando a cada uno de ustedes, su opinión para que esa ruta sea mucho más expedita, mucho más suave para que las víctimas no se sientan, o no nos sintamos victimizadas cada día que solicitamos algo y dicen, no hay.

Por eso esto es que es tan importante y como acá no vinimos a escuchar a Gerson, porque Gerson tiene la oportunidad de hablar, vinimos a escucharlos a ustedes, yo me voy a sentar en mi puestecito a tomar nota, calladito y a defender con la vehemencia que tengo, cada uno de los mandados por las recomendaciones que hace la gente, que en últimas es la que debe legislar en favor de su propio pueblo. Entonces, yo los dejo ahí a todos los Representantes de los Consejos Comunitarios, a la Red de Consejos, a los de Asocopnar, a los de Copsico y a cada uno de los resguardos de acá de este municipio y de la Costa Pacífica, tengan ustedes la bienvenida y soy todo oídos. Muchas gracias y bienvenidos.

Presidente:

Doctor Orlando Castillo, también es Representante a la Cámara por las Curules de Paz del Valle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Castillo Advíncula:

Valle y Cauca y también todo el departamento, esa es la particularidad de estas CITREP. Un saludo muy especial para todas las mujeres de Nariño, las que se encuentran aquí y de Tumaco, un día muy

especial. Un saludo para la Mesa Principal, no los voy a mencionar uno a uno, porque si no nos demoramos acá. Entonces voy a ser muy breve, como el Presidente lo manifestaba yo vengo del Pacífico Medio, vecino de ustedes, Guapi, López, Timbiquí, Buenaventura es la CITREP que me corresponde, pero al mismo tiempo la misma responsabilidad que tenemos con el país y con nuestros territorios. Decir que estar acá en Tumaco y escucharlos a ustedes en el marco de poder entregarle una ley reformulada, va a permitir mayor garantía y atención para nuestras comunidades.

Por eso, para nosotros es importante escucharlos y escucharlas, así que como dijo Gerson, yo también me voy a sentar más bien a escuchar qué y cómo quieren ustedes que se reforme la Ley 1448, son ustedes y nosotros los que hemos sufrido el conflicto armado en carne propia. Y se me olvidaba algo, yo vengo de lo más profundo, de un río que se llama el Río Naya del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Naya, que tiene sesenta y nueve comunidades. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias compañero Orlando. Nuestro Coordinador Ponente, el doctor James Mosquera para un saludo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Para un saludo inicialmente, señor Presidente muchas gracias. Si queremos invitar a la gente de San Andrés de Tumaco que se encuentra circundando el espacio, que se sienten que quedan muy pocas sillas todavía y queremos que este espacio este completamente repleto. Un saludo especial, a nuestro Presidente de la Comisión Primera, el doctor Óscar Sánchez, ya alguien lo dijo aquí, a la bella Amparito nuestra Secretaria, que es la que nos manda a todos nosotros y nosotros le obedecemos, por supuesto doctora Ruth; a Orlando Castillo Advíncula, a nuestros anfitriones Ruth Caicedo y Gerson Lisímaco Montaña Arizala. A las entidades del Estado que hacen presencia hoy, a mi queridísimo hermano que también se llama Manuel Hermenegildo Mosquera, un tumaqueño más. A las Organizaciones Internacionales que siempre ocupan un espacio muy importante, que con su presencia hacen que esto sea más viable; a los periodistas y comunicadores de Tumaco; a los concejales; a las Organizaciones de Víctimas, pero también a la Junta de Acción Comunal.

El 8 de marzo de 1857, ciento veinte nueve mujeres en una fábrica de algodón en Nueva York, perdieron su vida. Por eso, esto obbligo que, en el año 1977, en Asamblea General las Naciones Unidas, decretará el 8 de marzo como el Día Internacional de las Mujeres, esa mujer aguerrida, honesta, trabajadora, que se ha sacrificado muchas veces guardando y salvaguardando los territorios, por eso a ellas hoy, no nos cansaremos los hombres que hoy estamos aquí, de aplaudirlas hoy y eternamente y desearles que siempre sean felices, pero también hay

que respetarlas a ellas un caluroso y firme aplauso. Muchas gracias y bienvenidos todos y todas.

Presidente:

Gracias doctor James. Señora Secretaria, sírvase leer la resolución que convoca la Audiencia.

Secretaria:

Si señor Presidente, siendo las 11:27 de la mañana procedo inicialmente con la lectura del Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2023-2024
TUMACO - NARIÑO
AUDIENCIA PÚBLICA
ORDEN DEL DÍA

Viernes 8 de marzo de 2024

10:30 a. m.

I

Lectura de Resolución número 31 de 2023

(febrero 29)

II

Audiencia Pública

Tema: Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas”, acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas, acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres* /// **PL.152-23 C**/// honorables Representantes. *Juan Carlos Vargas Soler, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, Juan Pablo Salazar Rivera* /// **PL.210-23 C**/// *Karen Astrith Manrique Olarte, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez, Karen Juliana López Salazar, Marelen Castillo Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez* /// **PL.257-23 C**/// *Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Jennifer Mojica Flórez.* Los honorables Representantes

Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Andrés David Calle Aguas, Norman David Bañol Álvarez, Juan Pablo Salazar Rivera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Cristóbal Caicedo, Leyla Marleny Rincón, Alirio Uribe Muñoz, Leonor María Palencia Vega, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Ermes Evelio Pete, Dorina Hernández Palomino. Los honorables Senadores. *Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Ramírez Lobo* Ponentes: honorables Representantes. *Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Miguel Abraham Polo Polo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proposición número 28, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *James Hermenegildo Mosquera Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache y Óscar Hernán Sánchez León.*

Lugar: Hotel Villa del Sol (Isla del Morro - Tumaco, San Andrés de Tumaco, Nariño).

Formulario para inscripción: <https://forms.gle/o7o73DgYUriSD58k8>

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Óscar Hernán Sánchez León.

El Vicepresidente,

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Leo el primer punto del Orden del Día, Presidente resolución dice:

RESOLUCIÓN NÚMERO 31 DE 2024

(febrero 29)

por la cual se convoca a Audiencia Pública

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley.
- b) Que mediante Proposición número 28 aprobada en la Sesión de Comisión del miércoles 29 de noviembre de 2023,

suscrita por los honorable Representantes *James Hermenegildo Mosquera Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez*, Ponentes Coordinadores, *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*, Ponente, *Juan Daniel Peñuela Calvache y Óscar Hernán Sánchez León*, del **Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas”** acumulado con el **Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas**, acumulado con el **Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones**”, acumulado con el **Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones**”, han solicitado la realización de Audiencia Pública.

- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el proyecto de ley antes citado.
- d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas, acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas, acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan**

otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará el viernes 8 de marzo de 2024, a las 10:30 a.m., en el Hotel Villa del Sol (Isla del Morro - Tumaco, San Andrés de Tumaco - Nariño).

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el jueves 7 de marzo de 2024 a las 4:00 p.m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/o7o73DgYUriSD58k8>

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión de acuerdo con la lista de inscritos, fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de febrero de 2024.

El Presidente,

Óscar Hernán Sánchez León.

El Vicepresidente,

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente, esta Secretaría deja constancia que he dado estricto cumplimiento al artículo 5º que efectué las diligencias necesarias ante el área administrativa, para que la convocatoria fuera de conocimiento general y por ello, se inscribieron veinticinco personas por plataforma y algunos fueron invitación hechas por los Ponentes y los Coordinadores Ponentes. Así que hemos dado estricto cumplimiento al Reglamento. Presidente, puede dar inicio formal a esta Audiencia.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. En ese orden de ideas, como lo manifiesta la Secretaria, veinticinco personas se inscribieron por plataforma y lo acaban de hacer manualmente cinco personas, para treinta personas para intervenir. Si alguna otra persona quiere hacer uso de la palabra, le pedimos el favor que se inscriba para poder tener en cuenta el tiempo.

Antes de iniciar las intervenciones de quienes se inscribieron para participar, le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Patricia Tobón, directora de Víctimas, para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Patricia Tobón Yagarí, directora de la Unidad para las Víctimas:

Bueno, (lenguaje Indígena), estoy muy agradecida con la Cámara de Representantes, con la Comisión

Primera, con los Representantes que hoy están acá apoyando para que este proyecto de ley pueda salir. Ustedes saben que nosotros como Gobierno nacional, construimos un proyecto de ley con la participación de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas, les recibimos un proyecto, con ellas trabajamos duro, le recibimos también ha diferentes organizaciones de víctimas, que no están en ese marco también y concertamos con el Gobierno y presentamos un proyecto de ley en Cámara, para sumarnos con otros esfuerzos legislativos que se estaban dando ahí. Y por eso agradezco a su Presidente, a Óscar Sánchez Presidente de la Comisión Primera, a la doctora Ruth Amelia Caicedo, Representante de Nariño; al doctor James Mosquera, Representante del Choco; al doctor Orlando Castillo, Representante de la CITREP del Valle del Cauca; al doctor Gerson Lisímaco Montaña, Representante de la CITREP de Nariño, por este esfuerzo que están haciendo, para que nueve millones de víctimas puedan acceder realmente y efectivamente a avanzar en sus derechos, a una justicia social. Nosotros, consideramos que son más de diez millones, consideramos que hay un subregistro.

Y también quiero agradecer, a la Mesa de Participación de Víctimas que hoy esta acá, a los Consejos Comunitarios que llegaron, a sus liderazgos, veo pocos, pero a los indígenas que están hoy acá, representantes de diferentes organizaciones de víctimas, en especial, también quiero dar un agradecimiento al Sistema de Naciones Unidas por estar acá, por estar acompañando a las víctimas en las comunidades, en estas crisis humanitarias y por supuesto, acompañándonos en esta importante Audiencia, a la OEA y a las diferentes entidades públicas que hoy están acá, un saludo a mis colegas del Gobierno, al Ministerio de Justicia quien lidera esta también Reforma, a la Unidad de Restitución de Tierras, aquí vi a alguien de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, que también el proyecto lleva una concertación con la Unidad de Búsqueda, también con la Jurisdicción Especial para la Paz, somos más de veinte entidades de Gobierno y digamos del Sistema para la Paz que nos pusimos activos. Entonces, agradecer y me corresponde hacer una presentación del contenido de la Norma.

Bueno, primero también decir que, celebro y agradezco poner primero a las víctimas y hacer este esfuerzo de unificación, porque es poner la preocupación de la centralidad en las víctimas y poder hacer un esfuerzo de juntar esfuerzos para sacar adelante algo que le sirva, algo que se pueda dejar en este esfuerzo congregacional para poder avanzar. Entonces, agradezco todas estas Audiencias que se han hecho en Florencia, en Apartadó, en la Región de Urabá, en Valledupar y hoy en Tumaco - Nariño, que el Congreso y la Cámara está en el territorio escuchándolos. Quería también aprovechar para indicar, que el pasado diciembre, el Congreso de la República aprobó un Proyecto de Ley, el 2343 de iniciativa y origen del Representante Tovar, que el Gobierno nacional a través de la Unidad de Víctimas acompañó en el trámite legislativo,

que abrió también y amplió el Registro Único de Víctimas y que en este momento estamos en un plan de choque, para poder revisar también y ampliar y reconocer los derechos de la población víctima que en su momento no pudieron hacer las declaraciones o sus declaraciones fueron rechazadas por extemporaneidad y estamos revisando.

Quería contarles entonces cómo nace este proyecto, realmente este fue un proyecto solicitado por la Mesa Nacional de Víctimas y por las organizaciones de víctimas. Lo que hace el Gobierno nacional fue recibirle a la Comisión Legislativa de la Mesa, que lleva años haciéndole anotaciones a la Ley de Víctimas y nosotros recogemos digamos estos análisis, pero también nosotros cuando llegamos como Gobierno nacional, teníamos más de dos mil anotaciones de que la política de víctimas se tenía que mejorar, pero uno de los asuntos que la política debe responder es la fuente de financiación, porque cuando la Ley de Víctimas se hizo en el 2011 solo habían tres millones de víctimas en el Registro Único de Víctimas y hoy hay nueve millones de víctimas. Y también no estaba el Acuerdo de Paz, la política de víctimas se atendía solo asistencialmente, pero no estaba el Acuerdo de Paz, ni sus instituciones que se crean a partir del Acuerdo de Paz de La Habana.

Entonces, una orden que está establecida en el acto legislativo del Acuerdo de Paz, es que dicen taxativamente que se reglamente y se actualice la Ley de Víctimas en concordancia con el Acuerdo de Paz y eso se debió haber hecho en el primer Gobierno después de haberse firmado el Acuerdo y en el Fast Track y eso no se hizo. Entonces, lo que hoy el Gobierno está haciendo y el Congreso, es avanzar en el cumplimiento de eso y por eso es muy importante, porque realmente vuelvo e insisto, o sea, hay un subregistro en el reconociendo de víctimas y esto es una política para casi el 20% de la población colombiana que es víctima, entonces aquí hay unos asuntos estructurales del cual sino se debate, sino se avanza, pues los podemos reconocer como víctimas, pero no le vamos a poder cumplir, ni este Gobierno, ni el que viene, ni los que vienen sin los presupuestos, si las políticas no se articulan, porque no vamos a poder ser efectivos.

Entonces, se organizaron treinta y dos eventos participativos, doce foros, veinte Mesas de Discusiones Técnicas con mil setecientos participantes, escuchamos hasta los Órganos de Control, al Sistema de Naciones Unidas, a organismos especializados, a expertos, a las comunidades, pedimos informes y de ahí encontramos que el proyecto de ley tenía que mejorar la Ley de Víctimas, no empeorar la Ley de Víctimas. Es decir, reconocemos que la Ley 1448, hizo un esfuerzo muy grande en el país, tiene algunos asuntos legislativos para mejorar y que la ley tiene que salir para mejor, no para peor y por eso se sacó cinco criterios ¿Por qué lo estamos haciendo? Porque primero, es una obligación legal, está digamos establecida en el Acuerdo de Paz, hay que hacer esos ajustes

normativos necesarios entre la Ley de Víctimas, Restitución de Tierras y el Acuerdo Final de Paz.

Dos, porque el universo de víctimas aumento y sigue aumentando mientras el conflicto no se cierre, que es la real garantía de la no repetición de más víctimas en el conflicto, Colombia sigue aumentando en el número y aquí en la Costa Pacífica Nariñense, hemos tenido masivos desplazamientos en este último año, es decir, aquí las víctimas siguen aumentando. ¿Por qué hay que avanzar en la superación de dificultades advertidas? Por la Corte Constitucional, que en este momento todo el Gobierno va a Audiencias de la Corte Constitucional, por la situación en la que se encuentra de incumplimiento desde el 2004 hasta la fecha la política de víctimas, porque también requerimos que se aborde de manera integral las necesidades de las víctimas y es lograr esto. Si bien hay unas Reformas que se dan en Congreso, requerimos que todos los que actúan en la Reforma incluido el Estado y las comunidades, podamos lograr de alguna manera concertar y llegar a mínimos acuerdos y procesos de participación. Entonces no es fácil, quisiéramos muchas más Reformas, pero esto es lo más digamos participativo que hemos podido hacer, que con estas Audiencias se mejora y con el debate en el Congreso se mejora mucho más y consideramos que en el debate democrático, pues apenas estamos arrancando y con eso la participación de ustedes de manera escrita, porque van a tener la ley en estas Audiencias es fundamental y bueno, por supuesto este digamos grupo comprometido de Congresistas, va a hacer una revisión de todo lo que ustedes dicen y van a hacer una revisión de todo lo que ustedes dicen y van a revisar, mirar y responder que se incluye y que no se incluye también, pero la idea es poder avanzar.

¿Qué tiene esta norma? Es decir, esto es muy importante ¿Qué tiene esta Norma? Mire, nosotros tenemos de las nueve millones y media de víctimas, siete millones y medio son desplazados que no regresan a los territorios de donde salieron. Es decir, que viven hoy en Tumaco, que viven hoy en Buenaventura, que viven en Bogotá, en Medellín, en Cali y que no van a regresar porque no hay condiciones de seguridad en los territorios de donde salieron, o en Puente Nayero y que la gente está reclamando ahí condiciones de urbanidad: agua potable, vivienda digna, saneamiento básico, inmersión laboral ¿Y eso que requiere? Planes de Reconstrucción y eso no está planteado en la política de la Ley 1448, a la población desplazada solo de ayuda humanitaria, las tres emergencias y ya. Y el proceso de reintegración social y económica, no se da.

Esto no los dijo el Secretario de Naciones Unidas, recién llegado el Gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez a la Unidad para las Víctimas, ustedes van a tener que trabajar y reconocer que hoy no se trata de volver a la población al territorio, se trata de que los alcaldes, la Nación, las gobernaciones pongan recursos para atender a esas siete millones y media de víctimas, que ya no van a regresar a sus territorios

y que requieren reincorporarla, porque además, son la población más pobre y vulnerable y que requieren salir adelante y eso implica legalización de barrios, eso implica que ustedes le den una política de solución duradera al desplazamiento forzado y una política de asistencialismo. Y esto es muy importante, porque esto obliga a transformar las políticas públicas de todas las entidades que atendemos a la población desplazada, ya que con los recursos que tenemos, tenemos que atender y se propone crear. ¿Qué dijeron las víctimas? Nosotros esto sin plata es papel.

En este momento hay más de seis millones de personas a las que requerimos indemnizar y este Gobierno aumento a seiscientos mil la meta más grande, pero no hay recursos ¿Por qué? Los Órganos de Control hablaron de que son trescientos un billón, eso es casi el Presupuesto del cuatrienio de un Gobierno. Entonces, la Contraloría, la Procuraduría, pidieron que se requiere más de cincuenta años para indemnizar, nosotros como Gobierno y este grupo de Representantes a los cual yo agradezco, porque esto no es una discusión fácil para el país, para un país que tiene una deuda tan grande con los territorios, porque tiene más territorio que Estado y eso cuesta discutir, si le costó discutir la Reforma Tributaria, por mirar la redistribución y cuál es la fuente de financiación para las víctimas, pero vamos a hacer ese esfuerzo, vamos a hacer esa tarea y esa tarea no nos va a quedar grande, la vamos hacer conjuntamente porque esto es una necesidad del 20% de la población colombiana y creo que es esto una oportunidad histórica de justicia social.

Porque si la Paz y la justicia social nos importa a todos, pues más a las víctimas, porque por ellas atravesó el conflicto, por el cuerpo y la vida de ustedes, de sus territorios y requerimos que en la construcción de esa Paz social realmente a las víctimas les llegue esa justicia social y eso es parte de la ética pública que tenemos todos los que estamos hoy sentados acá. Entonces, vamos a crear esa Comisión de Financiamiento, para que pueda esa Comisión hablar y establecer las fuentes de financiamiento y pueda decirle al Congreso de la República y al Presidente, cuál es: si es una tributaria, una redistributiva, si la readecuación de un programa, pero que lo pueda entregar casi diseñado para eso es un esfuerzo digamos importante y creo que eso es responsable, porque lo más fácil era decir no, no hay plata y ya, lo más difícil va a ser esto, es decir, es realmente una Corte y sé que lo vamos a poder construir de manera participativa y desde muchas partes con las mejores ideas.

El punto de ordenar al SANRIV, el SNARIV nuestro donde están todas las entidades de Gobierno, no tienen las de Paz y solo hay unas y están las que no tienen los dineros, ni los que hacen la planificación, tiene que estar Planeación Nacional, tiene que estar Hacienda y tienen que estar los municipios, un representante de los municipios, un representante de los departamentos, de los gremios para poder mirar cómo se intervienen esos Planes Territoriales,

porque eso con solo recursos de la Nación repartidos no se puede, eso requiere planes de intervención, porque hay áreas que son diecisiete mil personas y no se tiene plata para el PDET, para los VIR, para todo no, se debe lograr que con esos recursos se pueda intervenir, porque nuestra institucionalidad como son políticas que están antes, entonces todas funcionan al mismo tiempo, pero de manera desorganizada y esa es la idea que el SANRIV se articule, se ordene y se articule la oferta existente y se cree una nueva oferta institucional para la estrategia de soluciones duraderas, capaz de dar respuesta en materia de generación de empleo, ingresos, acceso al Sistema Educativo, educación superior gratuita, apoyo en vivienda mediante condiciones flexibles, acceso a tierra y atención integral a la salud.

Y aquí hay una discusión de esa condición y vamos a dar esa discusión, cinco millones de pesos, seis millones de pesos de una indemnización no saca a una víctima de la vulneración, claro que nos sirve, pero no resuelve. Entonces, requerimos también discutir y mirar, sino es mejor y no todos se indemnizan de la misma manera, si no es mejor que los que puedan acceder a educación accedan, sino es mejor que accedan a subsidios de viviendas si los dan y entonces aquí hay varias discusiones que las víctimas, ustedes han propuesto y que hemos recogido y aquí estamos, eso es parte de la discusión. Se establecen mecanismos de la coordinación de Nación - territorio, para la reintegración local con enfoque de soluciones duraderas, se introducen acciones para superar barreras de acceso a la oferta social del Estado y lograr la estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado y se establece un mecanismo de compensación presupuestaria para la implementación territorial de soluciones duraderas, la cual permitirá al Gobierno nacional compensar las falencias presupuestales del nivel local, a través principalmente del Ministerio de Hacienda, el DNP, Ministerio Exterior, UARIV.

Articular el SANRIV con el Sistema de Paz y articular los TOAR de la JEP con la reparación colectiva, porque no hay dos platas, porque los TOAR no están financiados por el Estado. Entonces, no son dos carreteras, o sea, si se tiene una carretera, entonces hay que articular si los TOAR se incorporan a esto con consentimiento de las víctimas como es el Acuerdo de Paz. Entonces, lo mismo se establece para incluir en el RUV personas reconocidas en la JEP y en la Unidad de Búsqueda y se incluye en el Comité Ejecutivo de las Víctimas, al director de la Unidad de Búsqueda y a la UARIV también y estamos, pues con esto buscamos aportar a un hecho histórico en honor a las más de nueve millones de víctimas del conflicto de manera coordinada, también voy a decirlo, desprevénida solo con la idea de poder ayudar de la manera más responsable.

Y también mi llamado como directora de la Unidad de Víctimas, es que la mejor respuesta posible es poder lograr efectivamente avanzar en este momento en que también todo el país reclama, que tenemos que avanzar con esta deuda histórica

y tenemos hoy la oportunidad de saldarla. Por eso, yo quiero agradecer mucho este espacio y pues decir que esto es un grano de arena, un aporte muy grande, muy importante y que seguramente estos Congresistas, que también yo quiero decir algo, el Gobierno nacional radica, pero los que digamos aprueban en la hora son los Congresistas. Entonces, yo quiero agradecer porque estos Congresistas, están liderando hoy una de las Reformas más importantes de justicia social, para las nueve millones y medio de víctimas y sin duda el país se lo agradecerá y sobre todo a ustedes. Entonces, hay que apoyar y hay que participar y hay que estar en el debate y seguramente hay cosas que saldrán y hay cosas también que no, pues porque no es fácil en un debate donde también se deben mirar los alcances de la Norma, hay cosas que quisiéramos, pero esto es una ley Ordinaria, pero sin duda es una oportunidad histórica. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias doctora Patricia. Le doy el uso de la palabra al Coordinador Ponente, al doctor James Mosquera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Cada vez que nosotros vamos a este tipo de territorios, inician como fue hoy con esos cantos, lamentos, protestas de estas tres bellas mujeres y la más noble de ellas dijo, que las madres que lloran la muerte de sus maridos, de sus hermanos, de sus hijos, de sus familiares, esas mismas que son desplazadas, que tienen que confinarse por miedo a los actores armados. Se ha dicho aquí cosas muy puntuales y nuestra compañera de Comisión Primera, muy comprometida siendo ella Conservadora, con este Gobierno del Cambio en algunas políticas públicas, como lo es esta Reforma que pretendemos y venimos a socializar con ustedes, la Ley de Víctimas y es una verdadera política única, esta entre tantas otras que ha emprendido Gustavo Petro y Francia Márquez.

Pero el Congreso, este Congreso está muy comprometido realmente por trabajar, por eso hemos aportado, inclusive nuestra vacancia legislativa por primera vez en décadas y por eso, dándole la importancia a estos proyectos acumulados, que ya se han dicho acá son cuatro, uno de mi autoría, otro del compañero Juan Carlos Vargas del Sur de Bolívar, otro de mi bancada la de Paz, que hoy está aquí muy bien representada con nuestro compañero y amigo Gerson Lisímaco Montaña Arizala y por Orlandito Castillo de Bolívar y por quien les habla. Hemos querido hacer una serie de Audiencias Públicas para escucharle a ustedes, fuimos el 17 de noviembre a Quibdó, luego en enero fuimos a Florencia - Caquetá y esa misma semana fuimos a Turbo, este lunes estuvimos en Valledupar, hoy estamos aquí y este lunes vamos a ir a Puerto Asís - Putumayo, para el viernes ir a Popayán, pero el sábado de mañana en ocho, vamos a hacer una Audiencia virtual escuchando a las víctimas del exterior.

Vamos a terminar entonces nosotros, con un gran foro probablemente en Bogotá, donde las víctimas de todo Colombia van a ser escuchadas, pero aquí se necesita una voluntad política de este Gobierno del Cambio, se necesita realmente que nosotros no demos tanta carreta, sino que el Gobierno tiene que designar los recursos suficientes doctora Ruth, señor Presidente, necesarios para atender de manera integral y rápida, como efectiva a las víctimas del conflicto armado en nuestro país, porque hemos sido los pobres, los negros, los indígenas, la Colombia profunda quien siente de manera diaria junto con los campesinos y los jóvenes que a veces no teniendo esperanza de trabajar o de estudiar, tiene que tomar decisiones no de acorde a lo que nos han enseñado en nuestras casas.

En el caso del Chocó, solamente por citar uno más, tenemos una situación lamentable, los jóvenes han comenzado a suicidarse por no querer conformar las filas de los actores armados, eso tiene que ser un llamado de atención a la UARIV, para que de manera urgente atienda esta manifestación lamentable de los jóvenes, de nuestros jóvenes, ojalá que acá no pase esta situación.

Entonces, nosotros tenemos que destacar para ir al punto, los aspectos positivos de estos proyectos de ley acumulados, uno de ellos es justamente reconocer a las víctimas del exterior, a esos hombres y mujeres que por salvar su vida tuvieron que dejar a sus familias, tuvieron que dejar su país, tuvieron que dejar sus pertenencias y salir fuera de él para no ser asesinadas.

Los tramites sería el segundo apunte, los tramites más expeditos y rápidos para la restitución de tierras, nosotros sabemos que, en medio de nuestra pobreza, nos fueron quitadas y arrebatadas la tierra y por eso pasamos de ser cultivadores, porque éramos autosuficientes, por lo menos teníamos la alimentación para nuestras familias y para nuestros hijos y cuando los violentos nos quitaron la tierra, pues nos quitaron la esperanza, nos quitaron casi la vida misma.

El tercer aspecto, es la implementación de los enfoques diferenciales, este es un punto muy importante, que nosotros como Ponentes, como Coordinador Ponente vamos a dejar inmerso en este proyecto de ley.

Y el cuarto, sería la reparación inmediata y lo repetimos integral de las víctimas, que tiene que incluir no solamente estudio, salud, vivienda, sino todo lo que necesitamos las víctimas, para estar por lo menos en un nivel superior de cuando comenzaron los hechos victimizantes.

Qué no compartimos doctora Patricia Tobón, directora de la UARIV de este proyecto de ley presentado por el Gobierno, justamente la Comisión de Financiación, nosotros las víctimas no necesitamos más estudio, las víctimas necesitamos que la plata aparezca bien sea de empréstito o bien sea nacionales o internacionales. Ustedes los mayorcitos igual que yo, sabemos que, en el Gobierno de Pastrana, se implementó el dos por mil, después el

tres por mil, después el cuatro por mil, una medida que inicialmente fue para salvar a los banqueros, los banqueros hoy día tienen una rentabilidad, no es en contra de ellos, porque reconocemos, además, que ellos han venido jugando un papel muy importante para la economía de nuestro país.

Pero, así como también en el Gobierno de Álvaro Uribe, se estableció ustedes deben de recordar un programa para el campo que no era para el campo, el Agro Ingreso Seguro, por eso uno de sus alfiles todavía está detenido, para favorecer a los grandes industriales. Nosotros, queremos que justamente este Gobierno de Francia Márquez y Gustavo Petro, que es el Gobierno del Pueblo y de la gente y tomando a las víctimas como el centro de todos los Acuerdos de Paz, tengan que tomar unas medidas excepcionales para financiar todo lo que tiene que ver con la atención de las víctimas. Así que, reprochamos doctora Patricia esta Comisión de Financiamiento, que su principal función es analizar cuáles son las políticas para adoptar el financiamiento de las víctimas. No, eso no puede quedar allí en esta ley, tiene que quedar cómo se va a reparar y atender integralmente a las víctimas.

Quiero mencionar algo de manera contundente y categórico, doctora Patricia, yo la felicito porque usted ha recorrido todo el país, se ha salido de esas cómodas oficinas del complejo logístico de San Cipriano ¿Se llama? De San Cayetano, ¿Quiénes de los aquí presentes conocen esa edificación? ¿No la conocen? Es muy importante que la conozcan, yo me voy a quedar hoy aquí en San Andrés de Tumaco, para conocer las instalaciones de aquí, porque en el caso del departamento del Chocó, tenemos treinta y un municipios, de los cuales solamente diez tienen puntos de atención. En el Chocó vivimos en una conflictividad donde frecuentemente hay desplazamientos, hay confinamientos y paros armados y en el caso de Istmina, aunque yo nací hace 56 años casi, tenemos una sola persona, que no es capaz de atender todas las necesidades de las víctimas del conflicto armado que generan los paros constantes.

En ese complejo de donde la doctora atiende, pero que también reconozco que ella recorre todo Colombia, allá tenemos miles de funcionarios y si no son miles por lo menos tenemos centenares de personas atendiendo. Nosotros necesitamos que las víctimas seamos atendidas en el territorio donde está la conflictividad. Así que yo la invito que también con la modificación de esta Ley 1448, que es necesaria, también se planté una Reforma de cómo funciona la Unidad de las Víctimas, porque no necesitamos que estén tantos asesores en Bogotá, necesitamos que haya más puntos de atención en todo Colombia, porque también es una forma de reparar a las víctimas cuando las escuchamos y las atendemos.

Y lo último que hemos escuchado, cada vez que salimos, espero que esta vez no sea la queja, de los operadores logísticos y de pronto aquí hay una mala información, por eso celebramos nuevamente y por

última vez que la directora misma este acá, porque a veces los asesores no llevan bien las noticias o las quejas que presentan ustedes. Los operadores logísticos no conocen nuestro territorio, tan siquiera saben que a nosotros no nos gusta el pan al medio día y cuando nos atienden, nos atienden es con un sándwich y con un jugo de caja, ¿Cuánto puede valer ese jugo? ¿Cada bolsa? No, nosotros esperamos que las víctimas, por lo menos estas mujeres, yo lo que creo que de esta forma pueden también contribuir. Bienvenidos y bienvenidas y estamos prestos a escucharlos y lo que ustedes aquí digan va a ser bien condensado en estos proyectos importantes, para que las víctimas del conflicto armado podamos sentirnos que también hacemos parte de esta Colombia de la belleza. Muchas gracias a todos.

Presidente:

Bueno, don Guillermo Salazar Espinosa, Coordinador de la Mesa Departamental de Nariño, ¿Está don Guillermo? Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Guillermo Salazar Espinoza, Coordinador de la Mesa Departamental para la Participación Efectiva de las Víctimas de Nariño:

Buenas tardes para todos, todas y todes. Agradecerle primero a Dios y a las demás diosas y dioses africanos, por darnos la oportunidad de estar hoy en este maravilloso espacio y más aún un tema tan importante como es el de la Reforma a la Ley de Víctimas 1448 del 2011, un saludo muy especial para nuestros Representantes de la Circunscripción de Paz, a la doctora Patricia Tobón, que trabaja duro por esta población víctima del conflicto armado, al señor Presidente de la Comisión de la Cámara, Mesa Principal y por supuesto, a todas y todos ustedes, doctora Sandra, un placer siempre trabajando en pro de la población víctima.

Nosotros las víctimas de los sesenta y cuatro municipios del departamento de Nariño, nosotros siempre tenemos en cuenta que es difícil satisfacer todas las necesidades que tenemos en este Gobierno, porque sabemos que es un corto plazo. Pero más, sin embargo, si es una dinámica de tener una ruta para que se puedan cumplir y hacer eficiente las necesidades en lo más que se pueda para esta población. No hay Paz con hambre compañeros y compañeras, la Paz se construye con desarrollo, la Paz se construye es con oportunidades, llevando inversión social, llevando sedes universitarias a los territorios más apartados, invirtiendo en la productividad, la pesca, la agricultura, acuicultura, eso es crear Paz, donde existan centros de acopio, donde se puedan transformar los productos.

Necesitamos que las futuras generaciones, los jóvenes puedan ocupar el espacio del tiempo libre al deporte, a la cultura, a esa etnoeducación propia y por supuesto a asistir a las sedes universitarias que un Gobierno puede implementar. Estamos en busca de soluciones, la atención, la asistencia humanitaria y la reparación integral deben hacerse más eficaz, más efectiva en el territorio. Qué bueno aprovechar

digamos el espacio y que, en estas Audiencias Públicas, permitan que las mismas poblaciones se puedan expresar y más que eso, es tratar de que se pueda cumplir, nosotros lo que necesitamos siempre es cumplimiento. Qué bueno que se puede articular la política de víctimas con el Acuerdo de Paz, es una base fundamental para el desarrollo, debido a que somos el mismo Estado, son las mismas instituciones, entonces no podemos trabajar de manera desarticulada, porque si queremos un bien común hay que trabajar todas y todos y todes unidos, todas las instituciones.

Nosotros sabemos que para indemnizarnos no van a alcanzar estos cuatro años, a pesar que reconocemos doctora Patricia, el gran avance que se ha venido haciendo con las indemnizaciones, pero hay que buscar formas, con cooperación, no sé ayuda internacional, pero hay que buscar alternativas para seguir satisfaciendo estas necesidades, hay personas que se mueren esperando una indemnización. Y vuelvo y digo, cuatro años no van a alcanzar, pero sí buscar esos caminos de tejido social, de alternativas, que nos permite abarcar a lo más que se pueda de la población y hacer más efectivas las indemnizaciones. Pero también buscar esas alternativas de prevención, nosotros sabemos que no podemos sanar lo que está hecho, pero si lo podemos subsanar no solamente a los que somos víctimas, sino con el tema de atención a esa población, digamos a esos niñas, niños, adolescentes y población en general que buscan un desarrollo sostenible.

En los sesenta y cuatro municipios sabemos que la problemática es difícil, pero más, sin embargo, estamos en pro de trabajar articuladamente, en pro de que las comunidades negras, pueblos indígenas, campesinos, campesinas y población en general, tenemos la esperanza de este Gobierno y por eso nos la jugamos, para que este Gobierno del señor Gustavo Petro, pueda encaminar esa ruta de reparación integral a toda la población víctima del conflicto. Nosotros estamos trabajando y también pedimos a la Unidad, que trabajemos más articulado con las comunidades, con las alcaldías, con distintas instituciones como ya lo habían mencionado, a veces pedimos programas de vivienda, pero si usted mira a veces los Planes de Ordenamiento Territorial o Esquema de Ordenamiento Territorial, por ejemplo en Nariño, todos están desactualizados y a veces esa misma brecha para la actualización pueda que la ponga el Estado, una con inteligencia, pero en la mayoría de las veces es el Estado porque pude contribuir a que este se actualice.

Así que nosotros desde la Mesa Departamental, pedimos por favor más articulación, estamos prestos para que se haga las inversiones sociales y pertinentes, que exista más puntos de atención en las diferentes subregiones del departamento para hacer una atención digna y adecuada a esta población. Y por supuesto, por favor más alternativas de inversión social que tanto lo necesitan, simplemente buscamos una vida digna. Nosotros, que queremos salir adelante y ponemos nuestro granito de arena

desde lo más profundo de nuestro corazón, desde lo más profundo de nuestra conciencia porque buscamos reparación, pero ante todo buscar una paz estable y duradera, una ruta que nos conlleve a tener una vida satisfactoria hoy, mañana y por supuesto, los años que pueden venir. Mil y mil gracias.

Presidente:

Gracias Guillermo. La señora Elisa Cruel, Coordinadora Mesa Municipal de Tumaco, hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Elisa Pachita Cruel, Coordinadora de la Mesa Municipal para la Participación Efectiva de las Víctimas de Tumaco:

Buenos días, mi nombre es Elisa Cruel, como acaban de escuchar soy la Coordinadora de la Mesa de Víctimas de Tumaco - Nariño. Primero que todo buenas tardes y principalmente felicitarnos a nosotras en este día que es especial para todas las mujeres guerreras y emprendedoras, que siempre lo estamos dando todo en la lucha. Principalmente, darle gracias a Dios por permitir este espacio, gracias a la Comisión Primera Constitucional, a la doctora Patricia Tobón y sobre todo a todos los miembros que están presentes en este momento.

Yo sé que muchas de las peticiones que se van a hacer en este momento, pues se van a repetir, porque yo sé que todas las víctimas queremos prácticamente lo mismo que es en pro del bienestar de todos. Pero por supuesto en este momento, yo si quiero dar las gracias porque esta es una oportunidad muy grande para las víctimas, porque permite que todas esas personas que han sufrido los hechos victimizantes, puedan ser reconocidos frente a la no declaración oportuna. Pero es importante que toda la población que está dispersa, como bien sabemos aquí en Tumaco la información, la información no se da, mire, este es un espacio que aun hace falta que personas escucharan en este momento, pero ¿Qué pasa? Las invitaciones no están llegando a los territorios y lo que nosotros queremos, es que todas estas oportunidades se den, pero para todas las víctimas de nuestros territorios, que no simplemente la zona urbana sea la que este participando.

Yo directamente pertenezco a la zona rural de Tumaco y, sin embargo, muchos de mis compañeros quisieran estar, pero ¿qué pasó? En las inscripciones por el link, que por el internet no pudieron, de todas maneras, se dio el hecho de que aquí estamos algunos miembros de la Mesa. Pero, seguimos con lo que realmente importa, nosotros como Mesa de Víctimas queremos que se haga un enlace directamente por algún ente territorial, para que nosotros mismos podamos llegar hasta todas esas comunidades dispersas brindando la información, dando información de la Ley de Víctimas.

También yo sé que es importante, que nosotros podamos estar en el Registro Único de Víctimas en la declaración, pero es más importante los temas como indemnización, queremos que las víctimas realmente sean indemnizadas, en su totalidad porque sé que la

Ley de Víctimas puede ampliar y extender el plazo para que las personas puedan dar su declaración, pero lo que realmente aquí importa es de que esas personas puedan tener una vida digna. Yo sé que, en su totalidad, una indemnización de cinco u ocho millones no lo van a permitir como decía la doctora Patricia Tobón, pero si es un gran paso, porque ya hay personas que carecen de recursos y mal que bien eso si les puede ayudar para que ellos puedan de una u otra manera empezar de nuevo.

También queremos, doctora y aquí a todos los entes presentes, que tanto a nivel municipal, nivel departamental y nacional, podamos tener una mejor articulación, que nos guíen, que nos apoyen y para que nos puedan hacer un seguimiento para que todas esas peticiones se den y realmente puedan llegar a donde tengan que estar, en el Congreso, de que todas estas peticiones que salgan hoy en este espacio, realmente sean escuchadas y, sobre todo, que puedan darle pie y validez a eso. Muchas gracias a todos.

Presidente:

Gracias a Elisa. Clara Vidalia Mijares Rodríguez, ¿Se encuentra? Aldemar Queragama Bitucay, son las personas que se inscribieron por plataforma. Elizabeth Landázuri, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Elizabeth Landázuri Quiñonez, de Cooperación Internacional:

Muy buenas tardes a todos y a todas. No me voy a demorar porque sé que es un espacio también para las diferentes comunidades, agradecerles por la invitación. Nosotros hacemos parte de Cooperación Internacional y vinimos un poco a aprovechar este espacio, para incluir ese lenguaje de niñez, por ahí decían, posiblemente no hablamos de estudios, pero los grandes desafíos también humanitarios en necesidades urgentes es super importante y posiblemente hablamos de educación gratuita, pero ¿Cómo lo hacemos frente a las comunidades dispersas? ¿Cómo lo hacemos ante aquellos jóvenes, niños, niñas y adolescentes, que requieren un espacio de esparcimiento y que requieren acceder a la educación? Frente a cómo también acceden a esa información super importante.

Entonces, los riesgos son inmensos y lo que se solicita en sí y que hemos estado también hablando con las comunidades, es que siempre solicitan de cómo un niño, niña o adolescente puedan acceder a la educación y a la información, teniendo en cuenta que no hay internet, no hay acceso a diferente información super importante, jóvenes, que quieren acceder a la educación superior. Sin embargo, cómo le damos las condiciones frente a esta Ley también de Víctimas, que pueda incluirlo y que podemos decir un apartado a esa información, pero también a ese apoyo, hablamos de indemnización, hablamos de diferentes apoyos económicos y eso hace que ese tipo de apoyo económico ¿Hasta dónde tienen alcance? Y ese alcance debe tener ese lenguaje y lo mencionaba, el enfoque y ese enfoque diferencial. (Sin Audio: 1:17:13 – 1:19:33)

Participante:

La pregunta enfocada al tema de derechos contra la violencia y la integridad sexual, sabemos que hay un subregistro muy grande de este tipo de delitos y teniendo en cuenta que el conflicto armado se está recrudeciendo tanto, o esta recrudecido en muchos departamentos. El departamento de Nariño, especialmente en la Costa Pacífica, este tipo de delitos contra la libertad sexual se presentan a menudo, hay víctimas que les ha ocurrido muchos años atrás, pero referente a la indemnización administrativa frente a este delito, creo que la Unidad de Víctimas se está quedando muy corta, se le está dando prioridad a delitos como desplazamiento forzado, homicidios los cuales son indemnizados muy rápido, pero frente a este tema que es la libertad sexual, no tiene integridad sexual, realmente las indemnizaciones son mínimas, son pocas.

Pienso que deberían tener en los criterios de priorización que va a tener la Reforma, buscar el presupuesto conveniente para poder indemnizar este tipo de delitos y realmente pensaría que, al dilatar los pagos frente a este tipo de delito, también se está revictimizando a las víctimas, creemos que es un tema muy delicado, personas que realmente tuvieron que pasar por esto y lo que busca es que realmente le den una priorización, unos criterios que va a manejar la ley como tal.

Otra pregunta adicional es referente a la nueva ley que salió, la 2343, la idea es que en el momento que se haga la gran difusión con relación a esta ley, obviamente va a tender a desbordarse las personas que van a estar en los criterios de priorización para rendir de declaración o muchas víctimas que no han declarado hasta la fecha y puede ser que las entidades del Ministerio Público tienden a desbordarse. Entonces, yo quisiera saber ¿Cuál es la estrategia que ustedes tienen o van a plantear frente a esto?

Nosotros, como organización hacemos un fortalecimiento muy grande en todas las entidades del Ministerio Público, siempre colocamos un profesional que se encargue de la toma de declaración, tratando de fortalecer esa área, pero resulta que eso a veces no da abasto y con lo que se viene con esta ley posiblemente se puede tomar esto. Entonces, quiero saber también, ¿Cuál es la estrategia en este caso que ustedes van a plantear? Gracias.

Presidente:

Gracias Daniel. Damos la bienvenida al señor alcalde de Tumaco, doctor Félix Henao Casanova, gracias por acompañar esta Audiencia. Mariela Meza. John Jairo Taicus Arias, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor John Jairo Taicus Arias, Organización de Resguardo Indígena del Pueblo Awa del Pacífico (ORIPAP):

Mi saludo de hermandad y resistencia en el día de hoy en esta conferencia, quiero saludar a todos los equipos a nivel Constitucional de la Cámara. Bueno, primero que todo quiero empezar saludando

de resistencia y hermandad de la Organización ORIPAP, de los Resguardos Indígenas del Pueblo Awa del Pacífico, mi nombre es John Jairo Taicus Arias, representante de la Mesa de Víctimas de Tumaco, muy bueno expresar por las consecuencias que cada día padecemos los Resguardos Indígenas y el Pueblo Étnico acá en Tumaco, hemos sido víctimas de muchos años, pero como es corto el tiempo, quiero expresarme de esta manera.

Mi organización, la Organización ORIPAP está pasando por una crisis que, pues nos ha afectado a los resguardos, a los líderes y a los coordinadores y gobernadores que estamos territorialmente luchando por una Paz verdadera en nuestro distrito de Tumaco. Si en esta conferencia pública, por ejemplo, el día de ayer nuestra compañera lideresa defensora de Derechos Humanos Blanca Miriam García y el compañero comunero Argemiro Moreano del Resguardo Hilda Zabaleta, en el sector de Llorente, pues son víctimas por parte de una organización, pues culpan por hechos que no son delitos coherentes y le hacen una captura en el corregimiento de Llorente, por delito de concierto para delinquir y desplazamiento forzado a líderes sociales.

La captura fue el 6 de marzo de esta semana y si me gusta que poner en conocimiento que hay organizaciones de segundo nivel, que a veces desarmonizan los territorios. Y, pues decirle que la compañera Blanca García, es una defensora de derechos humanos y pues decirle que, aquí están las diferentes instituciones, la ONU, nos puedan apoyar en el sector de Llorente que los Resguardos Indígenas padecemos de estas crisis humanitarias e incluso en el 2022, mi Resguardo fue víctima por desplazamiento masivo de los Resguardos de Juan Luis Feliciano y pues hay muchos de estos que no se han mirado reconocidos que siguen siendo víctimas y pues muy importante que esta Ley la 1448 se haga alguna Reforma, porque la Reforma la necesita el pueblo.

Las comunidades la necesitamos la Reforma a la Salud, a la Educación, a nuestros adultos mayores que más lo requieren, pues nosotros apostamos a una paz verdadera, a una paz que el Gobierno mismo propone a pesar de que en el Senado o allá en el Congreso no quieren aprobar las Reformas y la Reforma es muy primordial para nosotros las víctimas que estamos en los territorios. Muchísimas gracias.

Presidente:

Catherine Sinisterra, Omairó Aza Tapie, Mario Luis Ante Montenegro, adelante hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Mario Luis Ante Montenegro, de la Organización de Víctimas Revivir la Esperanza:

Buenas tardes con todos y todas, soy Mario Luis Ante, como ya se dijo, represento a la Organización de Víctimas Revivir la Esperanza. Hoy tengo que decir que, iniciando, que felicito el esfuerzo que hacen, pero nos genera una sensación agri dulce ¿Y

agridulce por qué? Porque consideramos que una Audiencia Pública no es el mecanismo apropiado para abordar las problemáticas complejas que vivimos las víctimas en la Colombia profunda. Esto más bien serían unas Mesas Técnicas, que estas Mesas podrían ser incluso institucionales, para que hagamos abordaje desde misiones institucionales. Porque la problemática que padecemos es más alta a la posibilidad de que en dos minutos o tres podamos decir cualquier cosa. Y en consecuencia entonces, esto tendría que abordar los Planes de las Mesas de Víctimas, tendría que abordar las apuestas de las organizaciones de víctimas.

Yo quiero decirles en esta mañana, particularmente a usted doctora Patricia, que fui partícipe de la Mesa de Víctimas en el periodo 2018 - 2020, 2020 - 2022, nos cansamos, se me peló la lengua, la mente, todo, solicitando que tuviésemos la posibilidad de encontrarnos con las instancias del SNARIV, en el marco de una Mesa Técnica para abordar las complejas problemáticas que padecemos en ese momento, desplazamiento y asesinato, confinamiento de población víctima indígena y afrodescendiente de Consejos Comunitarios y Resguardos. Pero también aquí en los contextos urbanos, no solamente de Tumaco, sino de la Costa Pacífica. En consecuencia, para ir cerrando, quiero expresar que la Mesa Técnica sería un camino y que la consideremos señores Representantes.

Nosotros desde los contextos urbanos no hemos tenido la misma suerte que los hermanos de los Consejos Comunitarios, nuestros temas en términos de seguridad y de protección no han sido abordados bajo los autos, nosotros hemos estado en los contextos urbanos desprotegidos, nos han asesinado a múltiples líderes, hombres y mujeres y no ha habido una acción institucional. Padecemos con el ente territorial las complejidades presupuestales y de decisión administrativa, en estos lapsos de tiempo que les mencioné, nuestro alcalde Félix, ahora se está estrenando en esta situación, esperamos que Dios y la suerte lo acompañe, para que estas complejidades del pasado no afecten su apuesta y su liderazgo administrativo. Pero con las Mesas Técnicas podemos hacer entonces un abordaje serio de la problemática.

Doctora Patricia, la primera acción que tendríamos que desarrollar desde la Unidad para las Víctimas, sería entonces una caracterización de la población víctima, necesitamos saber ¿Dónde estamos? ¿Cómo vivimos? ¿Qué padecemos? ¿Qué nos afecta? No es posible que el Gobierno de derecha y ahora en dos años casi, el Gobierno del Cambio pues siga, estamos haciendo quizás las mismas prácticas, es decir, lo primero que hay que hacer es diagnosticar, contrario a lo que dijo alguien acá de los Representantes que estamos sobrediagnosticados, yo no creo, los diagnósticos tienen que ajustarse en el tiempo, las dinámicas son cambiantes, luego un diagnóstico no puede ser válido más allá de seis meses.

Si no tengo más por lo menos ese y desde eso, podría entonces despresionar a la institucionalidad, una vez cierre mi carrera con mi cartón profesional porque

voy a encontrar seguramente oportunidades. Ni esa posibilidad tenemos, estoy hablando simplemente un detalle elemental de lo tanto que hay ahí por cortar. En el tema de vivienda por supuesto, en el tema de acceso a generación de ingresos y emprendimientos igual. Entonces, necesitamos que desde aquí se organicen desde esas Mesas, programas, proyectos con enfoque diferencial territorial para el acceso a oportunidades, emprendimientos y generación de ingresos.

En el cuarto punto queremos plantear, las garantías y los alcances de la participación, entonces, nos aperturaron dos períodos coyunturales de participación en el Congreso y adicionalmente esto ocurre en el marco de un guarismo de desorden, que no permitió finalmente que la dinámica planificada de las organizaciones de víctimas llegase a tener una participación en representación en el Congreso. Hay algunos hermanos que por circunstancia venían siendo parte y conectados con esas dinámicas organizativas, pero otros no, nos preocupa eso. Y lo que proponemos aquí es que esto no sea coyuntural, esto tiene que ir por lo menos al cierre de la problemática, es decir, a cuando el Gobierno y la sociedad colombiana pueda garantizar que el conflicto se cerró y que al cerrar el conflicto entonces se terminó la afectación sobre el conjunto de los derechos y entonces la participación de las víctimas quizás podría pensarse que no vaya más en el Congreso.

Pero inclusive, podríamos siendo generosos y entendiendo que las complejidades de exclusión son las que han generado las violencias y los niveles de afectación que tenemos, podría permitirnos entonces la posibilidad de que esto continúe, porque la población vulnerable en Colombia es mayormente el cargo de cultivo de las víctimas, va a seguir en la lógica aún del proyecto del cambio. Ya voy a terminar.

Presidente:

Don Mario, le tengo que pedir el favor, lleva seis minutos y medio y queremos que todos nos podamos escuchar, treinta segundos para cerrar la intervención y lo invito a que nos envíen, no solo a usted Mario, sino a los que han intervenido, nos envíen vía correo sus ponencias para que nutran el proyecto. Adelante, treinta segundos para terminar la intervención.

Continúa con el uso de la palabra el señor Mario Luis Ante Montenegro, de la Organización de Víctimas Revivir la Esperanza:

Gracias. Acceso prioritario y porcentual al conjunto de la oferta institucional diversa. Explica rápidamente en cinco segundos. Esto no es posible hoy, porque cuando vamos como víctimas somos atendidos como cualquiera y muchas veces ni siquiera somos atendidos. Muchas gracias.

Presidente:

A usted gracias Mario. Vi que está don Omairoy Aza, adelante hasta por tres minutos. Reitero el correo: comision.primer@camara.gov.co.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Omairo Aza Tapie, Representante de la Organización URIPAWA, Unidad de Resguardos Indígenas del pueblo Awa:

Muy buenos días para todos y todas, gracias por darnos este espacio a la Comisión Primera de la Cámara. Preocupante los tres minutos, ¿Cierto? Porque las víctimas somos muchas y los criterios y las necesidades son muchas. Yo lo que invito a la Unidad de Víctimas es hacer más operativa en los territorios y cuando digo operativas, es que mucha gente de la nuestra está sin atender.

La Ley 1448 se hizo desde un escritorio y hoy aplaudo de que escuchen por lo menos a los líderes e invito es a trabajar con la base, con las comunidades, porque allá está el flajelo de conflicto. Miren, nosotros en representación, disculpen, mi nombre es Omairo Aza, soy representante de la Organización URIPAWA, Unidad de Resguardos Indígenas del pueblo Awa, parte del municipio de Ricaurte y parte de Barbacoas.

Prácticamente todos los resguardos a los que yo represento son víctimas del conflicto y que hoy carecen de tierras, por ejemplo, a los indígenas nos gusta vivir en el territorio y del territorio comemos y vivimos y vivimos en paz y en armonía. Si no tenemos territorio, pues no somos indígenas y eso nos dice la Corte Constitucional también a través, ha dado una Sentencia donde dice que los pueblos indígenas están en vía de extinción y expide un Auto 004 de 2009, que ahí ampara todos los derechos a las víctimas, pero tampoco ha sido posible, no se ha implementado.

Las indemnizaciones, créame que ha sido a unas personas y a otras no y queremos que eso se enmarque, se cumpla en totalidad a la población. Tenemos adultos mayores víctimas del conflicto, que ni siquiera les ha llegado el subsidio de adulto mayor, ya se van a morir fuera de su territorio, qué bueno sería que prioricen esas personas, los adultos mayores que todavía no tienen ese subsidio para que pueda subsistir.

Eso y los invito con el tiempo y todo, es que trabajemos en los territorios un poquito más, así afanados porque nosotros tenemos mucho de qué hablar y tenemos mucho de qué colocar en el Proyecto, para que sea el sentir de las comunidades y ojalá el Gobierno del Cambio nos dé la oportunidad y nos cambie la vida, así como dicen de un proyecto de Paz Total. La Paz Total se hace, pero con inversión social, de lo contrario no hay Paz en los territorios. Muchas gracias.

Presidente:

A usted gracias, reiteramos la invitación a que su ponencia sea enviada al correo: debatescomisionprimera@camara.gov.co. Don Jorge Silvio Hernández, ¿Se encuentra? Andrés Felipe Canticus, ¿Está? Gracias, adelante hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Andrés Felipe Canticus Marín, Coordinador

de Niñez y Juventud de la Organización Indígena URIPAWA:

Muy buenas tardes a todos, en especial a la Mesa de la Cámara de Representantes, mi nombre es Andrés Felipe Canticus, vengo del municipio de Ricaurte, acá con el compañero Omairo Aza, de la Organización URIPAWA, que comprende el municipio de Ricaurte y Barbacoas, en este caso, vengo en representación de Coordinación de Niñez y Juventud del Tejido de la Organización URIPAWA, pues importante resaltar aquí frente a la Mesa de la Unidad de Víctimas, todo el sufrimiento que han vivido nuestros jóvenes y niños de nuestros territorios. Vengo de un resguardo donde el territorio ya más de veinte años sufre lo que es el conflicto armado y lo sufre de verdad y en ese caso sí es importante, que la Unidad de Víctimas conozca esos casos y empecemos a trabajar por nuestros jóvenes y por nuestros niños.

Es muy preocupante que se dificulte la educación, la educación en nuestro territorio da pena, porque salen más niños desplazados, salen más jóvenes desplazados y la educación no prospera. En este caso, es importante que se implemente en nuestro territorio programas de atención a la primera infancia, programas que orienten a los jóvenes en los proyectos de vida, porque nosotros a raíz de nuestros planes de vida fortalecemos el conocimiento, la cultura, pero no podemos hacer parte de este conflicto, cuando un joven sale a hablar, siempre pasa, pues algo, que la verdad no es bueno decirlo aquí, pero siempre somos callados.

En este caso sí es importante que la Unidad de Víctimas empiece a trabajar en nuestro territorio e implemente estrategias, programas de atención y aquí frente a las entidades que están presentes, nuestro resguardo en sí ha pasado por muchos desplazamientos, pero hoy hablo por los niños y por los jóvenes que de verdad necesitamos este programa, los programas y las estrategias en nuestros territorios. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Andrés. Anunciación Quendambu, no está. Ébulo Baltazar Molano. Genesis Abril Salazar. Jenny Rodríguez William David Quiñones. Gregorio Arboleda. Elisa Pachita Cruel, ya habló. Angie Mercado. Maritza Landázuri, adelante, representante Legal del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Maritza Landázuri, del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera:

Buenas tardes para todos, especialmente a la Mesa en honor, a la doctora Patricia, Ruth, a nuestro querido alcalde. Maritza Landázuri del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, vereda Brisas del Acueducto. Mi pregunta va en el marco de, ¿Cuáles son los criterios que tiene la Unidad o esta nueva ley con que ha venido siguiendo la Ley 1848, que actualmente se piensa a implementar cuando hablamos de enfoque diferencial?

Maritza es una mujer lideresa, desde los quince años y en el 2012 un grupo al margen de la ley le quita la vida al papá de sus hijos, a su esposo en su momento, tomándolo como rehén y amarrándolo con cuerdas y Maritza en esa lucha y en esa búsqueda de reparación y no solamente de reparación, sino también de apoyo a esa mujer lideresa de los territorios colectivos, se llevó once años, dicho por la Unidad de Víctima en una lista de espera para ser atendida e indemnizada.

A los doce años le asesinan, el 8 de noviembre del 2022 a su hijo, de 22 años que tiene un problema cognitivo, hoy 8 de marzo está cumpliendo un hijo un año cuatro meses de asesinado. Sin una excusa, sin una explicación clara y concreta por qué le pasan eso a las mujeres lideresas de los territorios colectivos.

Hoy no tengo la respuesta y tampoco he tenido el apoyo de la Unidad de Víctimas, ni de los Gobiernos que han pasado todo este tiempo y hasta hoy digo, tampoco tengo de este Gobierno actual. Sin embargo, agradezco la intención que están haciendo ustedes y el trabajo, porque las víctimas realmente seamos indemnizadas como se dice, pero decirles como madre y como esposa, cuando uno pierde ese jefe del hogar que fue creado desde el inicio de la creación y nos quedamos solas con tres hijos, con la estigmatización de la gente que nos juzgan, nos señalan que somos viuda de pronto de un paramilitar o de lo uno y de lo otro, cuando no es así.

Cuando las leyes locales no tienen argumentos para decirle a uno, realmente que su esposo sí era esto o lo de acá y uno tiene que vivir todo ese señalamiento de nuestra gente, incluso en muchas ocasiones que nos cierran las puertas de las instituciones porque nos ven de otra manera y sin embargo, como Maritza seguimos trabajando y luchando por el territorio, por defender esos Derechos Humanos, por defender ese medio ambiente territorial, por defendernos nosotras mismas y en esa lucha tener que también encontrar a tu hijo un día y luego recoger con todas las vísceras afuera, porque en un disparo le sacó todas las vísceras, eso ha vivido Maritza.

¿Y dónde está la Unidad de Víctimas? ¿Dónde está el Gobierno para amparar a estas mujeres? Que como Maritza sé que hay más en Tumaco, sé que hay más en los territorios, los pueblos negros e indígenas, que hemos sido víctimas y seguimos siendo victimizadas con hechos que no tienen nombre, no tienen presentación.

Yo no sé doctora Patricia, doctora Ruth, ustedes tienen hijos y lo más duro que puede ser para una madre es que le quiten la vida a su hijo, se la arrebaten sin darle una explicación, sin una justificación. Levantarse y ver las vísceras se te están deslizando por la mano, eso no tiene nombre ni tiene precio.

¿Por qué? ¿Por ser una mujer lideresa? ¿Por estar frente de mis comunidades, de mi territorio? Y entonces qué es lo que tiene que hacer Maritza hoy ¿Callarse y esconderse y no seguir trabajando por las comunidades? Porque no tengo opción, no tengo otra alternativa, donde hoy incluso se me cerraron

las puertas, porque no tuve una representación legal en un Consejo Comunitario no puede Maritza seguir adelante con su con su liderazgo. Entonces, ¿De qué estamos hablando? ¿Cuáles son esos criterios que realmente vamos a tener en cuenta y a priorizar a que las mujeres lideresas seamos tenidas en cuenta? No únicamente por una reparación colectiva, a mí diez, veinte, treinta millones de pesos no me va a volver a mi hijo.

Me duele en su momento el padre de ellos, pero hoy como mujer tengo el alma rota, tengo las entrañas destrozadas y no puedo seguir con mi liderazgo, no puedo seguir y eso para Maritza es una afectación, porque tengo el liderazgo en la sangre, desde los quince años estoy siendo líder de mi comunidad. Entonces, no me puedo callar Si hoy el Gobierno nacional, si las comunidades me callan, me cierran las puertas, también estará usted asesinando a Maritza, están enterrado un liderazgo, que tuvo que enterrar a su esposo en su momento y también a su hijo, un joven con un problema cognitivo que no podía identificar lo que era el lunes y el martes y solo que, porque no entregó un teléfono, me lo asesinan encima del caso.

Entonces, quiero saber ¿Cuáles son esos criterios? Para reparar, respaldar y ampliar las mujeres lideresas de Nariño, indígenas y negras. Muchas gracias.

Presidente:

A ti Maritza por compartírnos. Pablo Bolaños, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Pablo Bolaños:

Buenas tardes para todas y todos. Primero agradecerle a Dios por esta oportunidad que nos ha dado el día de hoy, bienvenida doctora Ruth, bienvenidos a esta bella región toda la Mesa Directiva de la Cámara, los compañeros que siempre yo me siento y pierdo los días viendo los debates en la Cámara de Representantes y Congreso y también he tenido oportunidad de estar allá y voy a estar aquí, como el tiempo es corto en la televisión o en la radio, pero sí me van a unos cinco minutos les pido por favor.

Bueno, hablando como víctima del conflicto armado en Colombia, yo salí desplazado de Roberto Payan, primero se vino la mujer y yo me quedé con mis hijos allá. Cuando el conflicto se apretó me dijo mijo vámonos, me salí en un helicóptero del Ejército, llegué aquí a Tumaco, en eso mi hijo me dijo, no, yo te voy al Ejército, el otro dijo váyase, lo que queremos es que darle ejemplo a Colombia, tener gente de bien, tener gente honrada, trabajadora, estudiosa, para que el país siga adelante, no sea un infierno como lo que tenemos ahora. Pero sí, si me parece algo diferente, que en este momento, primero quiero pedirles por favor a ustedes señores, ayúdennos a que la voz que tenemos aquí en Tumaco nos manden unos profesionales que le den orientación a las víctimas del conflicto aquí en la costa por Dios bendito.

No estoy denunciando a nadie, escúcheme bien. Pero alguien va a agendarse para que les manden los incentivos, pero no hay una persona que diga, venga siéntese acá como en Bogotá ¿Usted quiere ser panadero? ¿Quiere ser modista? ¿Qué quiere estudiar usted? No lo tenemos, escúcheme bien, ¿Lo tenemos? ¿Estoy mintiendo? Bueno entonces, en esa parte nos van a ayudar mi doctor, qué pena por ustedes, pero háganlo de por favor, por Dios la gente aquí en la junta quiere prepararse y quiere que como víctima tengamos la misma oportunidad que tienen en Bogotá, en Manizales, en Medellín, en Cartagena, porque es el mismo Colombia, estamos en Colombia ¿O no estamos? Estamos en Colombia.

Y también lo otro es, que me duele no solamente a mí, porque estamos pasando más de un ciento de personas por las causas que yo tengo. Yo estoy luchando con un millón donde el 2009 que fue del Ejército Nacional, se enfermó, me lo sacaron como perro para su casa, aquí se me iba a morir, me tocó demandar, ¿Pónganle que hice? Lo integraron a las Fuerzas Militares, ahí está vea, sus dos hijos de donde son tocan luchando y este es el que me cayó ahora el segundo en un campo minado en el 2012.

¿Qué me ha tocado hacer a mí como víctima? Me llamaron a Pasto, ahí tengo el informativo de la agresión, me llamaron a Pasto, nos hicieron una jornada especial para las madres o padres que los hijos mueren en minas, bueno yo me subí a Pasto, ahí estaba Defensoría del Pueblo, Procuraduría, estaba bueno. Declaré. Del 2010 que declaré al 2023 ¿Cuántos son? Trece años. Agarre mi número de cédula y métase ahí doctora Ruth, me ha mandado como un derecho de petición como millón seiscientos mil pesos y qué me toco ayer para yo salvar esos muchachos, meter las tarjetas de crédito, hacer préstamos, porque son vidas, no animales, uno es negro, pero también tenemos el mismo derecho, si nos vamos a morir no vamos todos y sabe ¿Cuál es la respuesta? Ahora mi señora se me enfermó, le dio derrame vascular agudo, le dio la presión, cuando estuvo en Bogotá nueve meses y me manda a decir que ahí cargo los documentos de la Unidad de Víctimas, que yo no soy víctima, o sea que yo tengo poco comer, yo no tengo trabajo, mire tengo un trasplante de columna, mando todos los papeles, esos papeles no tienen validez por Dios bendito. Entonces mis doctores en qué estamos, a qué le apostamos al país y lo mío no es mentira, ahí tengo todos los certificados médicos.

Y entonces doctora Ruth ¿Soy víctima del conflicto armado o no soy? Con unos hijos militares y desplazado todavía y no tengo derecho, allá tengo el papel que me mandaron estos días, ya se lo paso, a mí me gusta andar es equipado para que no vayan a decir que las víctimas mienten, que son unos embusteros, que son unos payasos, está entendiendo.

Y créame que yo estoy ardido, estoy enfermo, porque con lo que me, o sea, yo soy una víctima más de la Unidad de Víctimas, claro, porque me están vulnerando los derechos fundamentales a la salud, a la educación. Entonces, mi doctora como

usted, ahora está ahí y están ustedes, por Dios, hágame justicia, no solamente a mí, a todos los que necesitamos Justicia aquí en el territorio, porque la cosa es crítica. Otro enfermo en una casa y andando yo con ellos, todos esos documentos están en la Unidad y ahora le muestro lo que me mandan a responder, por Dios no es justo, mi doctor no es justo.

A qué le apostamos ¿A la paz o la mentira? La mentira es para el diablo y la verdad es para Jesucristo en los cielos y aquí en la tierra nadie es más que nadie, aquí hay oportunidad de vida, pero yo veo muerte en todas las camionetas, todos los carros, todas las vidas se quedan y nosotros nos vemos allá, hagamos justicia social aquí en la tierra para que nos vaya bien. De todas maneras, mi doctor, conmigo nos vamos a encontrar allá en la Cámara, con usted también doctora Ruth, con el alcalde aquí, con todos los compañeros presentes, porque créame que sí, créame hermano mío, estoy ardido, no solamente yo, no somos poquitos los colombianos que somos víctimas del conflicto armado en Colombia.

Ahora otro punto, créame que es bueno escuchar las Plenarias, sino que a la gente acá no le gusta, sino que le gusta la televisión, pero allá en la Cámara de Representantes hay hombres y mujeres que trabajan duro, durísimo por el pueblo, en el Congreso, pero hay otros que van por los honorarios apenas. Mire que no le quieren apostar a cambiarle la forma de vida a los colombianos, están a contra, cuando una persona va a representar a un pueblo, tiene que hacerlo de corazón por Dios por el pueblo, sino no vaya ¿A qué le apostamos? ¿A ganarse solamente los cuarenta y pico millones y no trabajar por el pueblo? Yo a usted lo he mirado, usted es un guerrero, lo he mirado a usted, a usted también lo he mirado, ya lo he mirado haciendo debates, a mi doctora, trabajando berraco como para el pueblo, pero otros van, no todos, algunos si van de pantalla, no trabajan por el pueblo. Muchas gracias a doc.

Presidente:

Señor alcalde, doctor Félix tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Félix Antonio Henao Casanova, Alcalde de Tumaco, Nariño:

Bueno, muy buenas tardes para todos, quiero felicitar a todas las mujeres que se encuentran el día de hoy por el Día de la Mujer, también quiero darle un saludo a Óscar Sánchez Presidente de la Comisión Primera, a la doctora Ruth Amelia Representante del departamento de Nariño, James Mosquera del Chocó, Orlando Castillo y a nuestro Representante Gerson Lisímaco por la Paz, a los concejales y a todas las personas presentes que están el día de hoy. Mire, Tumaco es un municipio que tiene aproximadamente ciento diez mil víctimas registradas y nosotros llevamos dos meses ocupando el puesto en la Administración Municipal y desde el primer día que fuimos a la Unidad de Víctimas y encargamos, hemos venido haciendo un trabajo

a nivel de Tumaco, a nivel Pacífico y a nivel departamental y nacional.

Hay falencias como todos lo sabemos, hay errores como todos lo sabemos, pero en eso estamos, trabajando de la mano para podernos articular con los Representantes del departamento de Nariño y nuestro Representante por la Paz trabajando articuladamente vamos a mejorar ciertas dificultades que tenemos, pero también a veces nosotros como ciudadanos de la Costa Pacífica, también debemos de tener conocimientos claros y debemos también tener unas propuestas de que solamente no es ser víctima para cobrar un salario, o no es ser víctima para que nos indemnicen, sino que debemos pensar es cómo nosotros que hemos sufrido este conflicto y que hasta el momento lo seguimos sufriendo, porque para mayor ejemplo doctora Ruth, ahorita hay un desplazamiento de quinientas familias en el Telembí, en lo que tiene que ver Roberto y Magüi Payán, que posiblemente la vamos a tener aquí en el municipio de Tumaco.

Hoy podemos decir que la Colombia profunda y que la Paz de nuestro Presidente Petro ha disminuido todo este flagelo de violencia, para que la gente pues siga en el conflicto, pero muy pronto no sabemos qué va a pasar y vamos a tener otra vez el conflicto aquí en nuestro territorio. Entonces, el llamado es a que nos juntemos y trabajemos desde el Gobierno municipal con el Gobierno departamental, con el Gobierno nacional y ustedes que son los Representantes y miremos el beneficio de estas comunidades que hoy tenemos aquí al frente.

¿Cómo nosotros podemos traer inversión? ¿Cómo nosotros podemos traer proyectos para estas comunidades? ¿Cómo nosotros podemos articularnos en la educación y en la salud para que ellos tengan una mejor calidad de vida? Esa es la invitación doctora Patricia, que nosotros desde el desde la administración municipal le hacemos al Gobierno nacional.

Siempre he dicho y me he caracterizado por eso, nosotros los tumaqueños no necesitamos que nos regalen nada, solamente necesitamos que nos den herramientas para poder salir adelante y hoy con la Administración Municipal tenemos las puertas abiertas para todos ustedes, ir mejorando, ir articulándonos para que los tumaqueños tengamos un mejor vivir.

Todos los tumaqueños somos víctimas del conflicto y también habla una persona que fue víctima del conflicto. El 6 de enero intentaron asesinarme vilmente, porque yo quiero una transformación para el territorio y esa transformación para el territorio nos cuesta la vida como lo dijo la compañera, pero aquí estamos, vamos a dar la lucha, vamos a dar la pelea, porque sí podemos transformar ese territorio y ese es el compromiso que tiene la Administración Municipal, pero solo no lo puede hacer. Tumaco tiene ochocientos ochenta mil habitantes y ciento diez mil están registrados como víctimas, el presupuesto no alcanza.

Pero con la ayuda de ustedes, de la mano y el Gobierno nacional y departamental lo vamos a sacar adelante, pero con inversión, no nos traigan a regalar indemnizaciones, sino que traigan los proyectos productivos para nuestras comunidades, tráiganos un mejoramiento de educación, un mejor mejoramiento para la salud del municipio, donde nosotros tengamos donde tocar una puerta y llegar y atender bien a nuestras comunidades.

Eso es lo que pedimos de parte de la administración municipal, que nos articulemos Representante doctora Ruth y que miremos cómo vamos a afianzar que estas comunidades que han sufrido mucho, hoy por primera vez en la historia el Pacífico Colombiano tiene puestos los ojos por el Gobierno nacional y nos queda año y medio para poder aprovechar esos ojos que nos están mirando a nivel nacional, pero ¿De qué vale?

Si nosotros nos sentamos con los Ministerios y hemos venido haciendo reuniones aproximadamente hace mes y medio que estuvo el Presidente de la República aquí, pero no tenemos concreto ciertas situaciones que nos prometieron a nosotros los tumaqueños, hoy nos prometen educación, nos prometen salud, pero nosotros no lo vemos reflejado.

Entonces, la invitación es a que ustedes nos apoyen desde la Cámara de Representantes, a poder apalancar esos proyectos para que llegue a estas comunidades que hoy están aquí representando a los Tumaqueños. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias señor alcalde. Tiene el uso de la palabra Alba Cortes Mina. Doña Alba.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Alba Lucia Cortés Mina, Representante de la Organización de Mujeres Víctimas de la Zona Rural:

Buenas tardes para todos y todas, a la Mesa principal, buenas tardes, compañero Gerson, señor Presidente. Mi pregunta va para todas las entidades presentes, a las personas que realmente puedan otorgar lo que realmente voy a decir. Sabemos que víctimas somos todos como decían los compañeros y ya lo relacionaron, mi nombre es Alba Lucía Cortés Mina, hago parte de la Mesa de Víctimas de Tumaco y también hago parte de la departamental.

Mi situación y lo que quiero explicar, es realmente qué consiste en la manera de que realmente solo hablan de víctimas del conflicto armado, pero no hablan también de las Fuerzas Armadas, o sea, también hay personas que son víctimas de las Fuerzas Armadas, del Ejército Nacional, le estoy hablando directamente del Ejército Nacional.

¿Por qué se los digo? Porque hay muchas madres, tenemos una red de madres como Alba Lucia que está presente, también estamos formando una red de observar todos los casos que ha venido pasando en el Ejército ¿Por qué se lo estoy manifestando? Porque ya desde el año 2020 ha venido transcurriendo caso tras caso en el Ejército y todo queda impune.

Esas personas que asesinan en el Ejército o que mueren allá para mí son víctimas, se lo estoy refiriendo porque en los casos que yo he venido presenciando y directamente a mí como Alba Lucía, yo fui víctima en el 2020 con mis dos hijos por reclutamiento forzado y me iban a asesinar por el liderazgo que llevo en mi comunidad y el Patrullero Cabezas me llevó hacia la ciudad de Pasto por reclutamiento de mis dos hijos.

Desde de ahí empecé una rutina, un proceso, que hice todas las declaraciones posibles y nunca me brindaron el apoyo necesario para yo sostenerme en la ciudad de Pasto con mis dos hijos. Me tocó devolverme acá hacia Tumaco. Era tanto el hostigamiento y el asesinato que me querían hacer a mí y reclutarme a mis hijos, que me tocó volver hacia el territorio.

De esa manera me tocó a mí enviar a mis hijos al Ejército, a los dos, era tanto el desespero que tenían, que no tenía apoyo que los mandé al Ejército. ¿El Ejército qué hizo? Me entregó uno totalmente en un pedazo de plástico lleno de barro, muerto, me lo entregaron porque un compañero de él manifestó de que mi hijo estaba muerto, un compañero lo había asesinado, dos días muerto y yo no sabía, por eso me enteré y llegué, viajé a la ciudad de Pasto y me encontré a mi hijo desnudo, como yo lo parí, desnudo, ya con necropsia. Hasta hoy, no sé nada del Ejército, a él lo mataron en el en Puerres, Nariño, en Ipiales.

Mi otro hijo regresó de permiso, él es Soldado Profesional y no puede llegar al territorio, a mi vereda, porque es amenazado porque es Soldado Profesional, no puede llegar, no puede llegar a la comunidad, sobre todo tengo las amenazas. Entonces, a eso que yo le estoy manifestando de que me expliquen realmente o qué ruta, qué origen se puede suplantar con esto, porque realmente si hay un cambio, hay un Gobierno de Cambio, tiene que haber una Reforma total para eso, porque hay una pirámide dentro del Ejército, realmente hay una pirámide de eso.

Están asesinando a los jóvenes, hay muchas irregularidades dentro del Ejército, porque para mí el Ejército era un algo grande que era para defender a la patria, pero ahora yo ya estoy es mirando que realmente ¿A qué es lo que le estamos apuntando? Si somos defensores de derechos y si creemos en la ley ¿Por qué la ley nos arrebata lo máspreciado? Me quitaron a mi hijo último, tanto en la ley y tanto el conflicto armado ha acabado con mi vida, destruyo con mis hermanos, acabó con mis padres y ahora el Ejército Nacional me empieza a quitar a mis hijos. Entonces yo quiero saber ¿A qué le apuntamos? ¿Qué es lo que está pasando con esta trayectoria? Eso es lo único que quería decirles. Realmente hasta hoy no tengo respuesta del Ejército, he recorrido puertas aquí en Tumaco, en Pasto, en Bogotá, he tocado puertas para que me escuchen.

Hablé con el director del Ministerio de Defensa, le entregué documentación a la Vicepresidenta Francia Márquez, en una Audiencia Pública

también, aun todavía no he recibido respuesta, he estado luchando para que nos escuchen y no soy yo solamente como madre, son muchas madres que están en la misma posición, estamos haciendo una red para que realmente nos escuchen esta situación que nosotros tenemos. Simplemente no es conflicto armado, también es la Fuerza Pública que nos está destruyendo.

Eso les quería decir y por favor pongan su mano en el corazón y escuchen y donde sea que me toque hablar, donde sea que yo tenga que tomar estas palabras, las voy a decir aquí, donde sea hasta el día que me muera. Porque es la vida de mis hijos que está en riesgo y esta es la altura que mi otro hijo siendo militar y sirviéndole a la Patria no pueden llegar a su territorio, porque no podemos hablar, tenemos que todos callarnos y callarnos y callarnos y nadie nos apoya aquí en el territorio. Muchas gracias.

Presidente:

Ricaurte Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ricaurte Ocampo, Representante Legal de Alto Mira y Frontera:

Buenas tardes, yo creo que ya es tarde para todos, líderes, lideresas, buen día para las mujeres, no para que para que celebren, sino para que recuerden por qué estamos celebrando este día. A la Mesa especialmente a todos, pero hay un amigo, Gerson, un feliz día también, nosotros somos mitad hombre y mitad mujer. Quiero ser lo más puntual, porque casi que estoy llegando de último aquí a la Plenaria, no porque llegue de último, sino que se han dicho muchas cosas. Yo quiero referirme directamente al cambio de la Ley 1448, mirar ustedes los Ponentes si la Ley 1448 ¿A dónde ha fallado? Hacer una trazabilidad, fallamos porque las instituciones no están cumpliendo, podemos cambiar todas las leyes de Colombia y si la institucionalidad no hace el trabajo pasará que tendremos que repetir todas las quejas que estamos haciendo aquí.

No quiero hacer una lista de mercado porque sería grande, pero sí quiero que ustedes, porque yo apenas me di cuenta de esta socialización y por lo que represento, creo que hay que hacerle unas modificaciones no solamente de ley, sino que la institucionalidad haga su trabajo. Yo he tenido mucha dificultad con algunas organizaciones, porque lo he dicho de frente, parece que no son amigos del cambio, quieren seguir la misma tradición para cansar a los pueblos, para cansar a las víctimas y mañana dejamos que decir es un mal Gobierno.

Yo sí los invito alcaldes, gobernadores, todos los que estén trabajando para el cambio, tienen que hacer esa modificación. En cuanto a la ley, debe de haber una trazabilidad, yo he mirado, he analizado, no soy el entendido en la materia, tenemos las instituciones, miren cuántas instituciones recopilan o apoyan la Ley 1448 o cualquier Ley que se esté dando en estos momentos, o que nos rige en Colombia. Pero ¿Qué tenemos? Que no hay trazabilidad institucional, los alcaldes, los gobernadores porque no son afines a su política trabajan de una manera diferente.

Yo me identifico aquí como comunidad y los alcaldes no quieren trabajar con las comunidades y principalmente con los Consejos Comunitarios, pero nosotros vivimos en el mismo recinto, pertenecemos al municipio, pero no sé por qué no estamos en el Plan de Desarrollo, o si estamos es como para llenar un requisito y la plata que debe de llegar a los consejos no llega, entonces yo creo que, si queremos hacer cambios, debemos empezar que las comunidades sientan que sí se están haciendo cambios. Aquí hay muchas cosas y repito, que debemos de mirarlo ustedes que tienen su propuesta de mejorar la ley, hay que mejorarla, porque de pronto no nos sentimos representados en esa cuestión.

Y quiero hablarles de algo puntual, me tocó hablar con la directora de del Divino Niño, porque hubo una queja y no una, varias quejas, que a la gente que caía en una mina parece que no lo estaban tratando como víctima, eran una gente cualquiera y yo le digo que, por vivencia de la JEP, de lo que han comunicado ellos, ellos dicen que se han cortado la mano, se han cortado el pie con una guadaña, pero la cuestión de minas es diferente, eso está sanando y le sigue doliendo.

Entonces, deben de ser deben de tener una atención diferencial de que son víctimas y no los están tratando como víctima, repito, los están tratando como cualquiera, ya hicimos un ejercicio don Gerson y los de Mesa, por ejemplo, en Alto Mira donde soy el representante legal, hicimos el ejercicio de traer una base de datos y conseguir la gente que sufrieron ese flagelo de la mina y por Dios que fue difícil, difícil, difícil. La gente abandonó el territorio, no quiere volver al territorio, dejaron las parcelas y ellos están viviendo en peores condiciones como fue vivir, es decir, están victimizado por el mismo Estado.

Entonces, sí quisiera para no ser cansón, de que si vamos a cambiar la ley en verdad o modificarla, porque la Constitución es grande, tiene un poco de artículos y decretos y también hay otras normas y usted Gerson tienen que saberlo, tenemos un poco de decretos, autos, pero nadie, nadie le hace seguimiento a lo que se hace y el Congreso, la Cámara debe tener eso presente, para que en verdad miremos si la institucionalidad están cumpliendo, cuando ya hacemos una ley se cumple o no se cumple, porque si no, en el Jericó de Alto Mira, cuando algo no funciona, le decimos que es un grito a la bandera o un tiro al aire. Dejo ahí porque no les quiero quitar mucho tiempo. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Don Ricaurte. Javier Montaña

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Javier Montaña, Concejal:

Buenas tardes para todos, en especial a las mujeres que hoy como conmemoramos el Día de la Mujer, buenas tardes, jóvenes, niñas, damas. Señores Representantes, saludo especial a mi gran amigo Gerson, doctor James, doctora Ruth del Partido Conservador, yo soy concejal del Partido Conservador, que muy pronto me voy a cambiar

al Partido Liberal porque me siento representado, señor alcalde buenas tardes.

Señores, me gustaría que ustedes hoy se fueran de aquí a Pasto por bus, para que conocieran la otra Colombia que es Nariño, para que conocieran que Nariño es otra Colombia, tiene todos los pisos térmicos y además tiene todas las culturas, acá tenemos indígena, tenemos los negros y tenemos los mestizos, tenemos las tres culturas, las tenemos aquí en Nariño y desde ahí vamos siendo victimizados, porque en las Unidades de Víctimas quienes atienden a las personas, bien hay negros, más que todo hay mestizo, pero no hay unas personas indígenas, que hable el mismo idioma que un indígena y desde ahí vamos siendo victimizados o no hay negros que hablen genquiao como hablo yo y desde ahí, empiezan a decir qué no que habla feo y no le entendí lo que está diciendo y empiezan a victimizarnos a nosotros mismos. Eso estamos viviendo nosotros.

Por otra parte, ya no voy a devolverme en lo que están diciendo nuestros antecesores, todos nos recogemos en lo mismo, pero yo sí digo, el alcalde lo dijo muy claro, Tumaco es el municipio que alberga a todos los otros nueve municipios de la costa en cualquier eventualidad y yo creo que Tumaco debería ser, aquí en Tumaco como en los demás municipios, debería haber un hogar de paso, pero con unas condiciones que la gente que se desplaza llegue ahí y que sea atendido, que haya negros, mestizos e indígenas, porque si son los hermanos indígenas los atiendan los indígenas, porque el mismo Representante dijo, hasta para comer somos diferentes, no es lo mismo atender a un indígena que atender a un negro y por supuesto atender a un mestizo. Entonces, desde ahí vámonos colocando en la tarea de ir mejorando con cosas mínimas.

Aquí en Tumaco, lo dijo el compañero, aquí somos doblemente victimizados, primero el acceso aquí a la educación siempre ha sido complicado, aquí la gran mayoría de los que estamos aquí que nos tocó estudiar, nos ha tocado desplazarnos como mínimo a Pasto, tenemos aquí la Universidad más grande tiene Colombia, la Universidad Nacional, la diseñan desde Bogotá y la empezaron a construir de manera paralela, ¿Era así señor alcalde? Porque la diseñan desde Bogotá y no le da funcionalidad a la educación. Tenemos la Universidad de Nariño, por muchos años hemos venido y han venido bregando mucha gente, para el mejoramiento de la Universidad de Nariño y todavía no es funcional la Universidad de Nariño aquí.

Y más que aquí, nosotros hablar que no que se demoran con los seis millones, con el millón de pesos que dijo el amigo que le estaban dando ¿Millón ochocientos es que eran? El millón seiscientos que le estaban dando, yo sí me recojo con las palabras del señor alcalde, aquí nosotros queremos desarrollo y que se mire que el Gobierno del Cambio llegó a Tumaco, porque lo dijo el señor Ricaurte, el papel y la tinta aguantan todo, aquí el papel aguanta todo, nosotros lo que ya queremos es sentirnos parte de ese cambio.

Porque yo hasta hoy no lo he visto que ha llegado a Tumaco y me corrigen mis compañeros de Consejos Comunitarios, los hermanos indígenas, si ya lo miraron llegar, los de Mesa de Víctimas, ¿Ya llegó el Gobierno en cambiar a Tumaco? ¿Lo hemos visto? No.

Queremos que llegue el Cambio a Tumaco y aquí en Tumaco somos doscientos mil, más o menos doscientos y algo de habitantes, dijo el señor alcalde, ciento y pico mil somos víctimas y como dijo el doctor James, hay familias que la mitad está en el Ecuador, en San Lorenzo, gente que tenía su finca, andan ponchando o andan haciendo otras cosas, aquí no más en la frontera, porque si pasan el puente Mataje, lo matan.

De aquí sale gente en las épocas que hay los desplazamientos ¿Qué hacen? Nos pasó a nosotros en una vereda que llama Pintal en el 2020, viene la gente y arruma, ni siquiera en este momento tuvieron espacio de estar en el Coliseo del Pueblo, tirados en una terminal y el Secretario del Gobierno de turno decía, no hay plata para atendernos, pero sí tenemos plata para hacer una carretera, para hacer un puente. La Constitución Política de Colombia dice que el derecho a la vida prima por encima de cualquier derecho y si no defendemos la vida ¿Qué estamos defendiendo señores? Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Erika María González Preciado, Delegada de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur Nariñense – Reconpaz:

Buenas tardes. Mi nombre es Erika María González Preciado, soy delegada de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur Nariñense - Reconpaz y también soy delegada de la Mesa de Víctimas Municipal. La verdad yo tengo una agenda, tengo mucho, entonces se la voy a enviar al correo, pero voy a decir dos cosas. Primero, yo sí creo que a esa ley debemos hacer un ajuste, ya que un 50% de las víctimas son acobijadas como víctimas y el otro cincuenta por ciento son acobijadas como víctimas, pero en el marco desde la JEP y creo que todos sabemos que las víctimas que están acobijadas desde el marco de la JEP, no tenemos absolutamente ninguna reparación, solo que las reparaciones son simbólicas y tenemos acceso a la verdad.

Por ende, esas víctimas que hacemos parte de la JEP también somos merecedoras de ser víctimas en su totalidad, creería que la mayoría de las víctimas nos encontramos en los Consejos Comunitarios, resguardos indígenas, también en organizaciones y dentro del casco urbano de Tumaco, pero yo tengo una gran preocupación como lideresa, yo he sido víctima una, dos, tres, cuatro veces y estoy a punto de irme de cajón y me preocupa que nosotras las víctimas, como lo dijo la compañera Maritza y lo dijo la compañera de la Mesa de Víctimas, yo tengo veintidós años de ser víctima y esta es la hora de que no he sido indemnizada.

Me llaman para un famoso pary cada seis meses, estoy cansada de dar la información siempre, estoy cansada de que me pregunten si como arroz, si como

pan, porque si yo no trabajo, si yo no me rebusco, yo no como, así de sencillo. A eso le sumo, que nosotros las lideresas y lideresos de nuestros municipios y nuestros concejos, hemos venido realizando un trabajo arduo, ya que se crearon una instancia, entre ellas tenemos la JEP, la Unidad de Búsqueda y la Comisión de la Verdad.

La Comisión de la Verdad hace más de un año y piquito termino y esta es la hora que a nosotros no nos han dado un informe, no nos han dado el resultado de ese trabajo que hicimos nosotros, que dejamos a sus hijos en sus casas, que trabajamos días enteros dando la información y hoy no conocemos cuál es el resultado. La Unidad de Búsqueda se atrevió a trabajar con nosotros de la mano, pero nosotros hacíamos el trabajo en campo, traíamos el resultado y tampoco tenemos conocimiento qué pasó con este trabajo que se hizo.

Ustedes muy bien saben, que nuestro territorio son unos territorios que nosotros vivimos en ellos porque realmente queremos nuestro territorio y nos enfrentamos a diario a que como podemos ir, no podemos volver y me parece una falta de respeto, que nosotros hagamos un trabajo, brindemos la información y no tengamos resultados. Pero cuando miramos el noticiero, o cuando el Presidente habla, habla de unas cifras, de unos resultados que nosotros decimos, diablos ¿De dónde salen? Si nosotros que hacemos ese trabajo no conocemos nuestro propio trabajo, no sabemos cuál es el resultado.

Dentro de la Ley de Víctimas nos preocupa, que nosotros no tenemos garantías en nuestro arraigo territorial, no tenemos la garantía de la no repetición, a diario nuestros compañeros están cayendo, que ya no se haga público, como se hacían hace unos meses atrás, es diferente, pero nuestros compañeros lideresas, si no son tres metros bajo tierra están siendo perseguidos, están siendo extorsionados. Tenemos otro inconveniente, nosotros los que peleamos por nuestros derechos comunitarios, que hasta que salimos a luchar tenemos que lidiar con el mal proceso que lleva la JEP.

Yo soy víctima y estoy dentro de la JEP y lo digo público, porque siempre lo he dicho desde un inicio, creo que hay compañeros que me escucharon decir, yo no estoy de acuerdo con la JEP, no me gusta, nosotros vamos a seguir siendo víctimas mientras estemos en la JEP, cómo va a ser posible que hace veintidós años un grupo de personas asesinan a mi papá y a mi mamá, luego una persona es detenida y tengo que yo resultar siendo el victimario y esa persona pasar a ser la víctima y hoy cuenta y goza de una libertad después de un año de cárcel y que nosotros como víctimas nos digan, es que se acogió a la JEP, cuando nosotros sabemos que ya se terminaron los términos, nosotros la vivimos.

Entonces, me queda más fácil a mí coger un fusil y volverme victimario también, porque sé que a mí la ley me va a cobijar. Mientras estoy un año presa la ley me va a dar comida, vivienda, subsidio para mis hijos, escolta para mi familia y todos viven bien, mientras que la víctima, como nosotros lideresos,

tenemos que salir a jodernos la vida, porque en cualquier momento podemos amanecer y no podemos oscurecer. Entonces, yo sí creo que la ley de Víctimas no debería de ser ajustada, debería ser creada por nuestro contexto territorial, tanto para el territorio como para nosotros las víctimas. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Erika. Jair Torres Gutiérrez, don Jair adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jair Torres Gutiérrez, Coordinador Municipal de Víctimas:

Muy buenas tardes. Mucho gusto, mi nombre es Jair Torres, soy Coordinador Municipal de Víctimas, de antemano quiero darle un saludo a los que hacen parte en esta Mesa, sobre la socialización de la Reforma de Ley de Víctimas. También quiero manifestarle a cada uno de ustedes, que desde la Coordinación estamos trabajando para mejorar la calidad de vida de las víctimas de conflicto armado, pero hoy quiero elevar una petición, surgida por las víctimas que ha llegado a la Coordinación.

Es una preocupación gravemente y hoy quiero manifestarles a ustedes compañeros, han llegado familiares a manifestarme: señor Coordinador ¿cómo hacemos para generar el certificado de defunción de equis familiares que han muerto? Sabemos que hoy en día por el tema de la cultura, por tema de costumbre, nosotros enterramos nuestros familiares en las veredas lejanas, donde la Fiscalía, Medicina Legal, no tienen acceso a llegar a hacer la necropsia o a llegar a hacer la inspección del cadáver.

Entonces, me he quedado corto a darle esa respuesta a la víctima, porque sabemos que en los términos legales existe la Fiscalía, se le eleva un derecho de petición, un oficio a Medicina Legal y ellos están encargados de ir al lugar para hacer la inspección del cadáver, pero no lo hacen ¿Por qué? Por el tema de acceso difícil, por el tema de conflicto armado.

He tomado la molestia de hacer averiguaciones, si los Consejos Comunitarios pueden expedir o hacer el trámite para elevar este tipo de acta de defunción, nos quedamos cortos en ese tema. Ahora, no tenemos una Fiscalía aquí en Tumaco, que se encargue sobre las personas desaparecidas, tenemos que ir a la ciudad de Pasto, porque el Fiscal mantiene en Pasto y el despacho está en Pasto, entonces las personas que vienen de Saradonga, que vienen de Mosquera, que vienen de La Tola, de Satinga, a consultar su proceso de cómo está, tienen que ir a la ciudad de Pasto.

Así como van al Centro Regional con los cinco mil pesos, diez mil pesos, que muchas veces no tienen cómo regresar a su lugar, a su casa, peor va a llegar a paso para consultar su proceso, todo se hace de llamadas telefónicas con el Fiscal o enviándole un derecho de petición, se demoran treinta días para contestar esa petición.

Entonces, necesitamos que la Fiscalía General de la Nación, se articule con la Unidad de Víctimas y con la Coordinación Municipal de Víctimas, para que brinden una buena información, a aquellas personas que necesitan ese requerimiento. Sabemos y lo manifiesto a cada uno de ustedes, que desde la alcaldía estamos trabajando arduamente para brindar un servicio integral, como se lo merece a cada uno de ustedes.

Desde ya, quiero manifestarle a los Consejos Comunitarios qué por la Unidad de Víctimas y la Coordinación Municipal, se están agendando citas a través de la plataforma, esto quiere decir que ya no tienen ustedes por qué madrugar a las 2:00, 3:00 de la mañana, 4:00 de la mañana para que puedan ser atendidos en el centro.

Entonces, desde ya ustedes están en la obligación de llegar a su territorio y manifestarle que pueden sacar sus citas, sus turnos a través de la plataforma, eso en aras de darle cumplimiento a la Ley de Víctimas, porque no solamente se trata de que vayan a consultar su pago. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Jair y por supuesto a todas y cada una de las personas que hicieron uso de este espacio, también pedirles nuevamente el favor de quienes así lo consideren, podernos enviar sus ponencias, quiénes la presentaron o quiénes no lo hicieron aquí, pero la puedan hacer en la plataforma de la Comisión, al correo debatescomisionprimera@camara.gov.co, ahí recibimos todas y cada una de sus ponencias, los señores Coordinadores y Ponentes han estado muy atentos en poder recaudar toda esta información, para poder alimentar este proyecto de ley. Ahora, viene el turno para nuevamente la Unidad de Víctimas, cerrar la Audiencia doctora Patricia, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad de Víctimas:

Bueno, primero que todo agradecer la participación, el esfuerzo, recomendarles que las organizaciones, las comunidades hagan llegar sus ponencias y ustedes tienen el link de la Cámara, pero también en la Página de la Unidad de Víctimas, y por supuesto la ley es un paraguas que debe ya entrar en una integración y por supuesto, Representante James, usted tiene razón, uno de los debates al interior del Gobierno más fuerte fue el de que si hiciera una Comisión de Financiamiento, porque nosotros pues entregamos de las víctimas un robusto, hasta repartimos la fuente. Pero, hubo un debate que yo debo reconocer en Hacienda, pero con mucho gusto paso eso también a la Comisión para que puedan ser revisados, eso tiene análisis técnicos y por supuesto todo lo que como esto ya entra en el debate congregacional, entonces ya pues, estos son otros debates también, tienen más alcance, creo que esa esa es la posibilidad que tienen los Congresistas en su potestad legislativa.

Agradezco esta observación, yo en lo personal lo comparto, pero digamos también esto fue concertado internamente en el Gobierno, tampoco fue fácil porque, poner la discusión pues sería, muy seria con la que salió esta discusión y tiene que ver también, eso es una discusión de cuentas. Pero está bien, yo creo que eso es válido y eso hay que ponerle. Quería decirles algo a todos y todas, la Ley 1448 tiene muchas cosas de las que ustedes hoy han hablado, el proyecto de ley no habla de esas cosas, porque esas cosas ya están reglamentadas. Habla es de lo que no está y qué es de Congreso, porque hay cosas que no son de Congreso, es decir, hay muchas cosas que ustedes hablaron, ¿Que si la violencia sexual está reconocida? Sí, ¿Que si estamos indemnizando? También, pero qué pasa que los recursos no son suficientes para la cantidad de víctimas que hay.

Cuando nosotros llegamos como Gobierno, esto es muy importante entenderlo, yo quiero para todos, porque tenemos una cantidad de acciones de tutela desde la época de Paula Gaviria, hasta la época en que yo estoy y tienen que ver con esto, cada año han subido un poco el presupuesto, entonces uno quisiera darle a todos, pero si usted tiene cincuenta pesos para mil, entonces la Corte Constitucional hizo una solicitud de priorización hace años a la Corte, porque en medio mientras resuelve el Estado las fuentes de financiación, entonces designa discapacidad, la tercera edad, las personas con enfermedades catastróficas y nosotros tenemos una ruta general y una ruta prioritaria y las órdenes de tutela que llegan son enormes.

Entonces, la Unidad prácticamente está pagando las sentencias y la ruta general la documentamos, e intentamos dar cincuenta – cincuenta, pero o sea es realmente una emergencia la que nosotros vivimos en términos y este Gobierno le aumentó, pero sabemos que esto o sea es enorme la deuda que uno tiene. Entonces, realmente la discusión de las fuentes de financiación, es fundamental en esta Reforma a la ley, fundamental, porque sin fuente no hay cumplimiento de eso y eso va a ser uno de los retos más grandes de esta Reforma. Pero hay muchas propuestas, yo creo que acá en este espacio y que va a entrar en debate, va a ayudar mucho a enriquecerla. Entonces, si hay unos temas que ustedes plantearon que es muy importante, que lo vamos a revisar ¿Cómo quedó la atención psicosocial? ¿Cómo quedó obviamente lo de violencia sexual en la norma? ¿Si hay un asunto de vacío? lo revisamos.

El tema del Ejército, esto es un tema que hoy la Unidad lo ve, nosotros tenemos en el Registro Único de Víctimas, víctimas de Fuerza Pública que han sido desplazados, o que han padecido otro tipo de violencia como consecuencia del conflicto armado y es cierto también que cuándo y por eso nosotros apoyamos el articulado que presentó el Representante Tovar de la CITREP, sobre la revisión de las extemporáneas y también de muchas negaciones del Registro Único de Víctimas. Porque sí es cierto que muchas valoraciones se han hecho de manera regresiva, donde ha sido miradas como

no reconocamos a todos, porque así fue la deuda, no crece, resulta que hay una deuda que hay que reconocer para buscarle solución y eso es el Registro Único de Víctimas, pero cuando sean víctimas, todas las víctimas que tengan esa situación, para que el Estado pueda entender la dimensión de la necesidad, la problemática y tomar medidas como corresponde.

Entonces, bueno también decirles algo, ustedes aquí han planteado varias cosas de la Unidad, por supuesto, aquí está la doctora Sandra Sarria, que es la directora Territorial, vamos a tomar todos estos casos que ustedes han planteado, para poder resolver, pero yo quiero decirles también, aquí hay equipo afrodescendiente y hay equipo indígena en la Unidad para Víctimas, yo soy una mujer indígena, yo vengo de trabajar en otro lado por las comunidades, por el derecho de los pueblos étnicos ustedes lo saben, antes de estar aquí fui comisionada en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, negociadora del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz, por la Comisión Étnica que tuvimos, allá había organizaciones Negras, indígenas. Y hoy estoy como directora de la Unidad de Víctimas.

Entonces, aquí en Ricaurte hay Awá, en Llorente hay Awá, aquí en Tumaco hay cuatro afros, tenemos en Barbacoa, en Olaya, tenemos en cuatro zonas más enlaces afrodescendientes y yo quisiera tener más, pero también yo quiero decir, los recursos de funcionamiento de la Unidad son más pequeños, gran parte del recurso nuestro es indemnización. Estamos con la idea de ampliar hacia los equipos veredales, en eso estamos y hay muchos ajustes que también quiero decir, la Unidad nosotros la encontramos con una mano de procedimientos, era más procedimiento que el trabajo de las comunidades, nosotros hemos tenido que hacer muchas transformaciones internas, para poder abrir paso y estamos en este momento en los ríos y estamos en la selva incluida la directora de la Unidad de Víctimas que se mete allá, que se mete a los ríos y los equipos de trabajo. Los directores de las Unidades de Víctimas no se metían a los ríos, no se metían a los resguardos. Nuestros directores se meten a los ríos y a los resguardos, es tanto así, que gran parte de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario que hoy viven las comunidades, lo viven los equipos hoy de la Unidad de Víctima, hace poquito en Catatumbo no más, me retuvieron a la directora Territorial, pero aquí casi todo el tiempo nos ocurre, entramos con banderas blancas, incluida la directora nacional.

Entonces, también decirles a ustedes que yo requiero que ustedes lean esas tres normas y que nos hagan llegar acá y por supuesto toda la voluntad de todo el Gobierno nacional del Cambio para avanzar, con todos los Partidos y voluntades en el Congreso de la República, pro víctimas que los hay y yo agradezco mucho acá, a la gente que está del Partido Liberal, porque esta norma de la Ley de Víctimas la hicieron los Liberales, que hoy la estén apoyando, a la CITREP como les corresponde legislar para articular el Acuerdo de Paz con el Acuerdo de Víctimas, es una responsabilidad. A la doctora que

está hoy del Partido Conservador, aquí en Nariño firme con las víctimas, con la gente de Tumaco y yo creo que eso hay que reconocerlo, agradecerle y por supuesto en medio de tanta cosa, agradecerle a todos los que hagan esfuerzos, esto no es tema de la Unidad de Víctimas o del Ministerio de Justicia, esto es una deuda que se tiene, que lo empujaron y quiero reconocerle a la Mesa Nacional de Víctimas, las propias víctimas que lo empujaron y que son la base de esto, que llegaron con la norma o lo sacan o lo sacan y necesitamos que el Gobierno articule también.

Entonces, aquí estamos en este esfuerzo y sin ese esfuerzo y ese empuje pues realmente nosotros haríamos lo que podemos, pero no tendríamos esa fuerza para sacar sin duda esto, que es un desafío para mí viéndolo, participando, histórico porque es una respuesta que no se ha dado respuesta en estos años, de qué se va a financiar la Unidad las Víctimas. Pero yo sé que este equipo que está acá, lo puede lograr y sería una gran contribución a la Paz y de verdad a casi cerca de veinte millones de víctimas, porque el registro en este momento ya se abrió y al abrirse el registro, pues va a haber más reconocimiento. Eso es una petición que había y al haber más reconocimiento está la deuda pública por resolver y eso es una situación.

Querido alcalde, por supuesto nosotros hemos estado pidiendo una cita y hoy que tengo la oportunidad de tenerlo aquí, pues aquí está el Gobierno para poder articular los esfuerzos de la oferta institucional que tiene el Estado, para cumplir con las víctimas aquí en Tumaco y la gente que está en la Costa Pacífica Nariñense. Un anuncio, nosotros priorizamos todos los procesos de reparación colectiva de la Costa Pacífica Nariñense, de comunidades negras e indígenas, campesinas, porque que hasta la llegada nuestra estaban en el Registro Único de Víctimas y también estamos trabajando en un plan choque, para aquellas que requieren la declaración, porque sin ellas no tienen el reconocimiento. Muchas gracias y también hemos aumentado la indemnización, ¿Qué no les ha tocado a todos? Eso es verdad, pero que se está viviendo más.

Presidente:

Gracias doctora Patricia. Para cerrar tiene el uso de la palabra el Representante Gerson.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Bueno, con el saludo al alcalde y cerramos haciendo algunas puntualidades. Primero esto es una Audiencia Pública, en donde ustedes pueden aportar sus ideas que serán incluidas en la Reforma que se está llevando a cabo. Como conclusión les quiero decir, son cuatro proyectos de ley, tres de iniciativas de los Parlamentarios de Paz, los Representantes de las Curules de Paz y uno del Gobierno, luego lo cual se va a fusionar y va a salir una mejor ley con todos los aportes que ustedes hacen, para eso estamos

llegando a todos los territorios, tanto urbanos como rural.

Yo quisiera hacer una puntualidad a muchos de los aportes que ustedes hacían. Si hemos sido líderes y nos han asesinado algún familiar, no podemos dejar de ser líderes, hay que hay que seguir, hay que meterla con toda, porque hoy hay una participación activa de gente en el Congreso que está velando por ustedes, que estamos velando por solucionar los problemas. Pero además quisiera decirles, no es no es John Jairo, que el Congreso, esté, el Congreso del Cambio, está negando la posibilidad de avanzar con las iniciativas de Reforma, hoy hay un Gobierno del Cambio y hay un Congreso del Cambio y que estamos trabajando de manera conjunta y hoy miren lo que pasa acá, acá está Gobierno nacional, Gobierno municipal, parlamento y también están los concejales y está la comunidad, estamos trabajando en eso.

Finalmente quiero decirles, ¿Qué les hace falta a las víctimas? ¿Qué le hace falta a este país? Y si uno lo concluye es plata, pero no puede quedarse que solo es plata, los Representantes de Paz propusimos en el presupuesto del año pasado, incrementar en seiscientos mil millones de pesos los recursos para la indemnización de las víctimas, lamentablemente no se pudo, pero vamos a seguir insistiendo para este año. Además de la plata, hace falta organización administrativa, que es lo que ustedes estaban criticando allí para el funcionamiento, necesitamos plata, pero también necesitamos organización. Y finalmente ¿Qué necesitamos? Que siga la participación de la gente de manera activa y tratando de solucionar los problemas que ellos ven en cada uno de sus territorios, para eso estamos, no hemos hecho la reingeniería total, estamos en el proceso y lo podemos lograr solo con la participación de cada uno de ustedes.

A la Comisión Primera, bienvenidos a este hermoso pueblo del Pacífico de Nariño llamado Tumaco, la Perla del Pacífico, a James Hermenegildo Mosquera Torres, como Coordinador Ponente del proyecto de Reforma, al alcalde municipal, a la doctora Ruth Caicedo, a la doctora Patricia y a cada uno de ustedes por haber venido. Estamos transformando, estamos construyendo. Mario, no se hizo un proceso, no se dio la oportunidad a que las víctimas vayan al Congreso, se dio la oportunidad a que gente que represente los territorios más olvidados, estén en el Congreso y estamos haciendo lo que corresponde, transformando desde lo que hacemos. Muchas gracias y muy amable a ustedes, se les quiere.

Presidente:

Gracias Gerson. Con el cierre del Representante Gerson de aquí de nuestro municipio de Tumaco, se da por terminada la audiencia, no sin antes agradecer a todos y a todas las personas que intervinieron, por supuesto a todos los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañaron, al señor alcalde, concejales y todas las personas que intervinieron

hoy, siendo la 1:50 de la tarde se da por levantada la Audiencia.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, ha levantado la Audiencia dando estricto cumplimiento al artículo

230 de la Ley 5ª y manifestarles a ustedes, que esta Audiencia Pública ha sido grabada y se transcribirá y se publicará en la Gaceta del Congreso, para que sea del conocimiento de todos los integrantes del Congreso. Gracias a todos, muy buenas tardes.

ANEXOS: Doce (12) folios

N: 066

Bogotá D.C, 21 de noviembre de 2023

Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representante
Cuidad

Asunto: Proposición de Audiencias Públicas de los Proyectos de Ley acumulados, Por medio del cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidente,

En nuestra condición de coordinadores ponentes del Proyecto de Ley Proposición de Ley No. 064 de 2023, "Por medio del cual se modifica y actualiza la ley 1448 de 2011 "política de atención y reparación integral a las víctimas". Acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas". Acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones" y Acumulado con el proyecto de ley 257 de 2023 "Por medio de la cual se modifican y adicionan la ley 1448 de 2011 y la ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones". Con fundamento en lo establecido en los artículos 264, numeral 3, y artículo 230 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos poner a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la presente proposición de Audiencias públicas para que se celebre en los Departamentos: Nariño (Tumaco), Antioquia, Caquetá, Putumayo, Cesar y Cauca, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía respecto del proyecto de ley en mención. Las cuales se desarrollarán en la hora y fecha que la comisión lo considere.

Teniendo en cuenta que es un Audiencia Pública en la cual podrá participar toda la ciudadanía, estará abierta al público para que envíen mediante un formulario de inscripción su intención de participar. Sin embargo, solicito invitar a las siguientes personas y/o entidades:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Departamento de Prosperidad Social
- Ministerio de Justicia

CAJETA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
PROBARRA
30 NOV 2023
RAÚL ENRIQUE DE ENRIQUEZ

APROBADO
29 NOV 2023
ACTA N° 724

Audiencia Pública

N: 066

- Unidad para las Víctimas
- Unidad de Restitución de Tierras
- Agencia de Renovación del Territorio
- Agencia de Desarrollo Rural
- Agencia Nacional de Tierras
- Centro Nacional de Memoria Histórica
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Departamento Nacional de Planeación

Agradecemos la atención

Atentamente,

James Mosquera T.
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

Karyme Adana Cotes Martínez
Representante a la Cámara
Coordinadora Ponente

Juan Daniel Pineda Cervera
Representante a la Cámara

OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN

CAJETA DE REPRESENTANTES
21 NOV 2023
HORA: 10:50 AM
FIRMAS: [Firmas]

RUTH CAICEDO DE ENRIQUEZ

Política de atención y reparación integral a las víctimas

Tumaco
08 de marzo

Hora: 10:30 a.m.

Ponente
RUTH CAICEDO DE ENRIQUEZ

TEMA: Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 "Política de atención y reparación integral a las víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones".

FECHA: 08 de marzo de 2024
HORA: 10:00 AM
LUGAR: Tumaco - Nariño

LISTADO DE INVITADOS DEL ORDEN NACIONAL

Ministra
JHENIFER MARÍA SINDEI MOJICA FLÓREZ
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

RUTH CAICEDO DE ENRIQUEZ

Despacho.Ministro@minagricultura.gov.co
asuntos.legislativos@minagricultura.gov.co

Ministro
NÉSTOR IVÁN OSUNA PATINO
Ministerio de Justicia y del Derecho
yeferson.lloreda@minjusticia.gov.co
gestion.documental@minjusticia.gov.co

Directora
LAURA CAMILA SARABIA TORRES
Departamento Prosperidad Social
direccion@prospersidadsocial.gov.co

Directora
PATRICIA TOBÓN YAGAR
Unidad para las Víctimas
enlace.congreso@unidadvictimas.gov.co

Presidente
Luis Alberto Higuera Higuera
Agencia Desarrollo Rural
congreso@adr.gov.co

Director General
Raúl Delgado Guerrero
Agencia Renovación del Territorio
direcciongeneralart@renovacionterritorio.gov.co

Directora General
Maria Gaitán Valencia
Centro Nacional de Memoria Histórica
maria.gaitan@cnmh.gov.co

Sandra Xiomara Sarria Cruz
Director Departamental
Unidad para las Víctimas- Nariño
sandra.sarria@unidadvictimas.gov.co
betty.martinez@unidadvictimas.gov.co

RANGEL GIOVANI YULE ZAPE
Director General
Unidad de Restitución de Tierras URT.
atencionalciudadano@urt.gov.co
natalia.fernandez@urt.gov.co

27/02/24, 15:59 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: MESA DEPARTAMENTAL Y MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS PARA AUDIEN...



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Fwd: MESA DEPARTAMENTAL Y MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS PARA AUDIENCIA NARIÑO -TUMACO

Comisión Primera <comision.primera@camara.gov.co> 27 de febrero de 2024, 2:55 p.m. Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Atentamente,

Comisión Primera de la Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co Teléfono: 3904050, Ext.: 4289 - 4288

----- Forwarded message -----

De: Miguel Ignacio García Durán <miguel.garcia@unidadvictimas.gov.co> Date: mar, 27 feb 2024 a las(s) 12:58 p.m. Subject: MESA DEPARTAMENTAL Y MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS PARA AUDIENCIA NARIÑO -TUMACO To: comision.primera@camara.gov.co <comision.primera@camara.gov.co> Cc: Ruth Caycedo@camara.gov.co <Ruth.caycedo@camara.gov.co>, Rodrigo Castillo Rodallega <rodrigo.castillo@unidadvictimas.gov.co>

Estimada Dra Amparo,

Comedidamente pongo en conocimiento los correos de los dos coordinadores de las Mesa Departamental y Municipal para la audiencia pública de Nariño

1. GUILLERMO SALAZAR- Coordinador Mesa Departamental para la Participación Efectiva de las Víctimas salazarespinosa8@gmail.com

También se adjunta el listado de la mesa departamental con Correo electrónicos- se recomienda copiar la invitación que se envíe al coordinador Deptal para la divulgación de la audiencia.

2. ELISA PACHITA CRUEL, Coordinadora de la Mesa Municipal Para la Participación efectiva de las víctimas. Correo electrónico: epcagg@hotmail.com

los demás integrantes de la mesa municipal a la fecha no han reportado sus correos o la mayoría no tienen,

En ambos casos se recomienda enviar la invitación haciendola extensiva a los demás integrantes y organizaciones que componen las mesa departamentales y municipales.

Cordial saludo,

Miguel Ignacio García Durán

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=00c4ed52&ik=00c4ed52&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1792083284063351236&simlmsg-f:17920832840633512... 1/2

27/02/24, 15:59 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: MESA DEPARTAMENTAL Y MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS PARA AUDIEN...

Asesor - Enlace Del Congreso

Dirección de Gestión Interinstitucional

Tel: (1) 7965150 Ext. 3538

Carrera 85D No. 46A - 65 Piso 4

Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

DIRECTORIO MESA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO 2023-2027.xlsx 14K

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=00c4ed52&ik=00c4ed52&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1792083284063351236&simlmsg-f:17920832840633512... 2/2



Al responder cite este número MJD-OFI24-008069-GAL-10000

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2024

Doctora AMPARO YANNETH CALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional Congreso de la República de Colombia debatescomisionprimera@camara.gov.co Bogotá, D.C.

Asunto: Excusa y delegación invitación audiencia pública.

Reciba un cordial saludo.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de excusarme por no poder asistir a la invitación Audiencia Pública por motivos de agenda, compromisos previamente establecidos, sobre el Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 "Política de atención y reparación integral a las víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones", la cual se llevará a cabo el día viernes 8 de marzo de 2024 - 10:30 a.m. Hotel Villa del Sol (Isla del Morro - Tumaco, San Andrés de Tumaco - Nariño).

Por lo anterior, ha delegado al Doctor Andrés Felipe Yepes Guzmán, Coordinador del Grupo de Asuntos Legislativos, para que participe en la misma.

Le agradecemos profundamente la comprensión y le reiteramos nuestra disposición para participar en futuros escenarios.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO UMAÑA HERNÁNDEZ MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (E)

Ministerio de Justicia y del Derecho Sede principal: carrera. 9 No. 125 - 10 Bogotá D.C. Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C. Conmutador: +57 (601) 444 31 00 Línea gratuita: 01 8000 911170 www.mjusticia.gov.co

Página | 1



Bogotá D.C., jueves, 07 de marzo de 2024

DG

Al responder cite este Nro. 20243100303151

Honorables Representantes JAMES MOSQUERA KARYME COTES OSCAR CAMPO JUAN DANIEL PEÑUELA OSCAR SÁNCHEZ Cámara de Representantes

Asunto: Excusa Invitación a Audiencias Públicas sobre el Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 "Política de atención y reparación integral a las víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones".

Respetados Representantes:

Agradezco las citas o invitaciones que formula usted a este Departamento Administrativo, en esta ocasión, pido que se excuse al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, Alexander López Maya, por no poder asistir a las invitaciones programadas para el viernes 8 de marzo de 2024. Lo anterior, debido a que el señor Director se encuentra atendiendo asuntos previamente agendados.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, estaremos atentos al desarrollo de la audiencia y de las conclusiones que de la misma se tengan.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA CAMARGO BENDECK Secretaria General del Departamento Nacional de Planeación

Revisó: Sebastián Ramírez Flechas, Asesor Dirección General Gabriel Alvaroz Velásquez, Abogado Secretaría General Preparó: Paula Juliana Díaz Silva, Contralora Dirección General



Calle 26 Núm. 13-19 Código Postal 110311 Bogotá, D. C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co



Bogotá, D.C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Excusas audiencia pública sobre el Proyecto de Ley de modificación, actualización y fortalecimiento de la Ley 1448 de 2011 "Política de atención y reparación integral a las víctimas".

Respetada Secretaria,

Por medio del presente escrito, presento ante ustedes las más sinceras excusas de parte de la Señora ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Jhenifer Mojica Flórez, por la imposibilidad de asistir a la audiencia pública sobre el Proyecto de Ley 064 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 "Política de atención y reparación integral a las víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas", con el Proyecto de Ley 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones", y con el Proyecto de Ley 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones", programada para el 8 de marzo de 2024 en Isla del Morro - Tumaco, San Andrés de Tumaco - Nariño.

La imposibilidad de asistencia a la audiencia pública enunciada anteriormente se deriva de compromisos propios de su gestión como ministra de Agricultura y Desarrollo Rural previamente establecidos en la agenda, que se traslapan con la fecha y hora de realización del evento. Sin embargo, entendiendo la importancia del intercambio de ideas que se llevará a cabo en el espacio, en representación del Sector se delega al doctor Javier Guzmán, Líder Jurídico de la Unidad de Restitución de Tierras - URT, para que participe activamente y retroalimente con las entidades.

Cordialmente,

[Signature]

Byron Valdivieso Valdivieso
Secretario General

Transmitió y Elaboró: Álvaro Hernán Forero Hurtado - Asesor del Despacho de la ministra para Asuntos Legislativos.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Dirección: Avenida Jiménez #7 A 17, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia: Carrera 8 #12 B 31 piso 5, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 254 3300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 510050

Página | 1



RESOLUCIÓN No. 31
(febrero 29 de 2024)

"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
b) Que mediante Proposición No. 28 aprobada en la Sesión de Comisión del miércoles 29 de noviembre de 2023, suscrita por los HH.RR JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, KARYME ADRANA COTES MARTINEZ, Ponentes Coordinadores, OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, Ponente, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE Y OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON, del Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011 "Política de atención y reparación integral a las víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones", han solicitado la realización de Audiencia Pública.
c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de ley antes citado.
d) Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de

0



vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 "Política de atención y reparación integral a las víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones".

Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará el viernes 8 de marzo de 2024, a las 10:30 a.m., en el Hotel Villa del Sol (Isla del Morro - Tumaco, San Andrés de Tumaco - Nariño).

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el jueves 7 de marzo de 2024 a las 4:00 p.m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: https://forms.gle/o7o73DqYUrisD58k8

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión de acuerdo con la lista de inscritos, fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

0



COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el veintinueveavo (29) día del mes de febrero del año dos mil cuatro (2024).

Presidente,

[Signature]
OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON


Vicepresidente,

[Signature]
OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Secretaria,

[Signature]
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

**OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
PRESIDENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Amparo Yaneth Calderon Perdomo', written over a horizontal line.

**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA**